



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 27

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON NARCIS SERRA SERRA

Sesión núm. 2

celebrada el martes, 18 de junio de 1996

Página

ORDEN DEL DIA:

Aprobación de la delegación en favor de la Mesa de la Comisión, a la que hace referencia la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados. (Número de expediente 042/000004)	398
Aprobación de la propuesta de la Mesa y portavoces de la Comisión, acordada en la reunión del día 11 de junio de 1996, de unificar en una sola comparecencia del señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, las solicitudes presentadas por el Grupo Socialista (número de expediente 212/000005), por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 213/000033) y a petición del Gobierno (número de expediente 212/000014)	398
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Folgado Blanco), para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria, así como de las previsiones para el año 1996, a petición del Grupo Socialista. (Número de expediente 212/000005)	398
Comparecencia del señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos (Folgado Blanco), para analizar la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado, a petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000014)	398

Aprobación de la celebración, en su caso, de la comparecencia del señor Barea Tejeiro, Director de la Oficina del Presupuesto, el próximo jueves día 27 de junio, para informar sobre el grado de ejecución presupuestaria, así como de las previsiones para el año 1996, a petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000004)

Se abre la sesión a las once y diez minutos de la mañana.

— **APROBACION DE LA DELEGACION EN FAVOR DE LA MESA DE LA COMISION, A LA QUE HACE REFERENCIA LA RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983, EN RELACION CON EL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 042/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.

Como primer punto del orden del día de la Comisión tenemos la aprobación de la delegación, en favor de la Mesa de la Comisión, a la que hace referencia la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, en relación con el artículo 44 del Reglamento del Congreso de los Diputados, es decir, en relación con la admisión de comparecencias ante esta Comisión.

A la reunión de la Mesa asistieron los portavoces, por lo que los grupos que integran la Comisión conocen el debate y el resultado. ¿Podemos aprobar por asentimiento la decisión tomada por la Mesa, junto con los portavoces, en relación con las comparecencias? (**Asentimiento.**) Queda aprobado.

— **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA MESA Y PORTAVOCES DE LA COMISION, ACORDADA EN LA REUNION DEL DIA 11 DE JUNIO DE 1996, DE UNIFICAR EN UNA SOLA COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS, LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 212/000005), POR EL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 213/000033) Y A PETICION DEL GOBIERNO (número de expediente 212/000014).**

El señor **PRESIDENTE**: Como este mecanismo va a funcionar a partir de las nuevas comparecencias que se realicen, en el segundo punto del orden del día deberíamos aprobar la comparecencia del señor Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, la presentada por el Grupo Parlamen-

tario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, a la vez, la solicitud, a petición propia, del Gobierno, unificando en una sola comparecencia esas tres demandas.

¿Estamos de acuerdo en que ése sea el punto del orden del día para la Comisión de hoy? (**Asentimiento.**)

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO), PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, ASI COMO DE LAS PREVISIONES PARA EL AÑO 1996, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000005.)**

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO), PARA ANALIZAR LA EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, A SOLICITUD DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del día que es, precisamente, la comparecencia del señor Folgado Blanco, Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

Tiene la palabra el señor Folgado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias anticipadas a SS. SS. por la atención que, no dudo, prestarán a esta mi primera comparecencia, al tiempo que apelo a su benevolencia por las posibles deficiencias en que pudiera incurrir.

Dicho esto, empezaría por recordarles que el motivo que nos reúne hoy aquí tiene una doble naturaleza: por una parte, informar a las Cámaras, a través de esta Comisión de Presupuestos, acerca de la ejecución del presupuesto del Estado para el ejercicio actual y, por otra, comentar ante SS. SS. el alcance del acuerdo del Gobierno por el que se decide la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones de pesetas y su distribución en el interior del presupuesto, actuación que, como pueden suponer SS. SS., no tiene otra finalidad que coadyuvar al logro de los objetivos que en materia de déficit se ha fijado el Gobierno en coherencia con los compromisos anteriormente

adquiridos y asumidos, por supuesto, por el Gobierno del Partido Popular.

Les rogaba anteriormente su comprensión por las posibles deficiencias, y quizá una de ellas haya podido ser la premura de tiempo de la que hemos dispuesto para celebrar esta comparecencia, lo que ha hecho que les hayamos remitido a SS. SS. la documentación de la misma de forma muy ajustada, extremo este que nos comprometemos a corregir en el futuro cuando las cosas adquieran un ritmo de funcionamiento más normal. Pido disculpas por ello; les aseguro que en el futuro pretendo ser más puntual en la entrega de la documentación y, además, evitar algunas deficiencias materiales, como la que ha habido en la entrega de esta documentación, porque en la carátula aparece, por un error de impresión, la utilización de la anterior estructura orgánica del Ministerio; creo que hoy han venido algunos ejemplares nuevos subsanando esta anomalía.

En esta ocasión concurren dos hechos de carácter singular: el primero de ellos, que me permito recordarles, es que estamos en situación de prórroga presupuestaria por razones que ahora no vienen al caso, pero que supongo en el ánimo de SS. SS., lo que constituye un primer condicionante —y añadiría que no menor— al análisis de las cifras que les voy a comentar. El segundo es también bastante obvio y deriva de la escasa influencia que este Gobierno, y en particular este Secretario de Estado que hoy comparece ante SS. SS., hayamos podido ejercer sobre las cifras por medio de nuestras decisiones, ya que nos hemos incorporado al desempeño de las funciones que en cada caso nos son propias cuando ya había transcurrido un cuatrimestre del actual ejercicio presupuestario.

Llegado a este punto, si SS. SS. me lo permiten, voy a hacer una breve digresión. En las anteriores legislaturas ha venido siendo costumbre, al menos así he sido informado, que en esta Comisión se trataran de forma conjunta, tanto por parte de los señores Diputados presentes, representantes de los grupos parlamentarios como por parte del compareciente, que tradicionalmente ha sido el Secretario de Estado de Hacienda, tanto los temas relativos a los ingresos como los relativos a los gastos. El Gobierno actual ha decidido operar con un esquema organizativo, como SS. SS. saben, algo diferente. En lo que se refiere al Ministerio de Economía y Hacienda, el área que antes comprendía la Secretaría de Estado de Hacienda aparece ahora dividida y especializada en las respectivas secretarías de Estado de Hacienda, que se ocupa básicamente de los ingresos, y en la de Presupuestos y Gastos, que me honro en ocupar, que abarca el gasto y su control.

La creación de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos responde a la prioridad que el Gobierno concede a una eficaz programación presupuestaria en los tres ámbitos de elaboración, ejecución y control, y a la necesidad de racionalizar el gasto público. Es en este área donde se sitúan algunos de los principales condicionantes para lograr un desarrollo económico sostenido y equilibrado y cumplir los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de la Unión Europea. El rango que ahora se le atribuye a este área de la acción de gobierno se halla en consonancia con su importancia como instrumento de la política socioeco-

nómica, deslindándola de la política tributaria y de gestión de ingresos que tiene, igualmente, entidad propia de importancia capital.

La nueva Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos asume unidades administrativas hasta ahora incluidas básicamente en la Secretaría de Estado de Hacienda, Secretaría General de Planificación y de Presupuestos, pero también en la Secretaría de Estado de Economía, en concreto la extinta Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. La reorganización y agrupación orgánica de todas las unidades relacionadas con la programación presupuestaria y con el seguimiento y control de gastos de los organismos de la Administración del Estado intenta sentar las bases para un uso más eficaz de los recursos públicos, que es una de las necesidades más sentidas por la sociedad española.

Para cerrar estos prolegómenos les señalo que mi presentación se iniciará con el comentario del indicador que sintetiza mejor la evolución de la ejecución del gasto público, que, como SS. SS. conocen perfectamente, es el déficit público en su definición de déficit de caja no financiero.

Pasaré a continuación, respetando la estructura de la documentación que les hemos hecho llegar para facilitarles su seguimiento, a comentarles los rasgos más relevantes de la liquidación del presupuesto del Estado en su doble vertiente de ingresos y gastos. El segundo bloque de mi intervención, como ya les he anunciado, corresponde más a las primeras decisiones de este Gobierno, y consistirá en una presentación general de la no disponibilidad de créditos por importe de 200.000 millones y su distribución por secciones y capítulos, quedando a continuación a su entera disposición para cualquier tipo de aclaración o comentario que deseen les formule.

Según la última información disponible de la Intervención General de la Administración del Estado, el déficit de caja no financiero del Estado a 31 de mayo, con una cifra que supera ligeramente el billón de pesetas, continúa la tendencia a su reducción observada durante 1995, situándose en un nivel inferior, en el 22 por ciento respecto a los cinco primeros meses del año anterior; en porcentaje del PIB este déficit ha pasado de representar en aquel período de 1995 el 2 por ciento, a representar, en este período de 1996, el 1,5 por ciento. Creemos que va en la línea de poder lograr a final de año el objetivo previsto.

Destaca en la cifra del mes de mayo el desigual comportamiento registrado en los ingresos y pagos. Así, mientras los primeros han mostrado un mayor dinamismo, con un crecimiento del 12 por ciento, que, hechas las salvedades propias de la componente estacional típica de los ingresos, podría contener una parte de anuncio anticipado de recuperación económica, los segundos han presentado un comportamiento más discreto, no llegando siquiera a crecer el 5 por ciento. Es cierto, sin embargo, que en el resultado hasta mayo ha influido de forma importante la componente de ingresos patrimoniales.

Como pueden seguir en la información puesta a disposición de SS. SS., la favorable repercusión para las arcas del Estado de los beneficios del Banco de España, junto

con los productos de las privatizaciones parciales de Repsol y Argentaria, ha sido elemento determinante en la evolución comentada. Queda, por tanto, mucho trabajo por hacer para lograr resultados claros en la batalla contra el déficit y el saneamiento de las finanzas públicas. Con todo ello la evolución de los ingresos impositivos ha sido favorable superando el crecimiento del 10 por ciento y sus dos principales figuras, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido, presentan un relativo buen comportamiento.

En esta línea antes anunciada de no rehuir cuestión alguna aunque pudiera tener un ponente más cualificado, el Secretario de Estado de Hacienda, paso a comentarles algunos detalles de la evolución de los ingresos del Estado, que SS. SS. podrán encontrar entre las páginas 13 a 21 de la documentación distribuida.

En primer lugar, quiero destacar a SS. SS. que si dividimos los ingresos en tres bloques para facilitar su análisis (los impuestos directos, los impuestos indirectos y el resto de ingresos no financieros), se observa que en el período objeto de consideración los dos primeros han crecido a tasas de alrededor del 10 por ciento, mientras que el último lo ha hecho al 25 por ciento. El comportamiento de los ingresos impositivos se viene ajustando a las previsiones en el caso de los impuestos directos, no así en el de los indirectos, cuya realización por debajo de las previsiones justifica parcialmente la decisión de no disponibilidad de los 200.000 millones, a la que más adelante me referiré.

Respecto a los impuestos indirectos, supongo que apenas debo mencionar, por hallarse en el ánimo de SS. SS., las dificultades que está atravesando el consumo privado desde hace ya casi tres trimestres, las cuales constituyen el trasfondo que explica cierta insuficiencia de recaudación hasta ahora en relación con las estimaciones de comienzos de año. La recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido cursa con gran debilidad en su componente exterior, aunque se ve compensada parcialmente por la modificación en el sistema de deducciones de cuotas sobre adquisiciones intracomunitarias y por el descenso del 9,1 registrado en las devoluciones. En el caso de los impuestos especiales merece tal vez destacarse la atonía de su figura principal, el impuesto sobre hidrocarburos, que apenas ha crecido un 5 por ciento; el crecimiento negativo de gravamen sobre la cerveza, que ha sido menos 4,7 por ciento, y la timidez del que grava el alcohol, que ha aumentado sólo el 1,8 por ciento, y las bebidas derivadas, en cuyo comportamiento ha incidido el retoque al alza en su fiscalidad aplicado por el Gobierno anterior a finales el pasado año, inspirado, sin duda, en el margen que permite la armonización de la imposición indirecta en el ámbito de la Unión Europea. Del mismo modo ha caído un 10 por ciento la recaudación del impuesto que grava determinados medios de transporte, como los automóviles, por reducción de cinco puntos porcentuales del tipo de gravamen en determinados segmentos de los automóviles.

Por el lado de la imposición directa quiero resaltarles, como hacemos en el informe, el comportamiento adecuado de la misma hasta la fecha, tanto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como del de Sociedades. He

de recordarles, en relación al primero, que intuyo que estando en plena campaña de presentación de declaraciones de renta, los resultados reflejan sólo aquellos aspectos más automáticos del impuesto, como son las retenciones, ingresos a cuenta y pagos fraccionados, así como las devoluciones de la campaña anterior. Aspecto aparentemente más brillante presenta, sin embargo, el Impuesto sobre Sociedades, y digo aparentemente porque su fuerte tasa de crecimiento, superior al 29 por ciento, se explica en buena medida por el reflejo del primer ingreso a cuenta de la operación de privatización del tercer tramo de Argentaria.

Pasando a analizar a continuación la evolución de las transferencias procedentes de la Unión Europea, observamos un distinto comportamiento en cada uno de los fondos comunitarios, si bien estas diferencias no presuponen que no se vayan a cumplir los objetivos previstos para el conjunto del año, ya que la experiencia nos indica que las ayudas de los fondos no se distribuyen de manera homogénea a lo largo del año, sino que se concentran en determinadas fechas, especialmente al final del ejercicio. Así el Fondo Social Europeo ha remitido al Estado 16.000 millones de pesetas, lo que representa el 53 por ciento de un total de 30.000 millones de pesetas previsto para el ejercicio, habiéndose recibido en el mes de mayo un paquete importante de ayudas, lo que explica el alto porcentaje de realización de este fondo. Por el contrario, el Feder ha abonado 12.500 millones de pesetas para actuaciones cofinanciadas por el Estado, lo que representa un 14 por ciento del total previsto para el conjunto del año, que se sitúa en 90.000 millones de pesetas. Con las solicitudes de pago que hay en este momento en marcha y si la Comisión Europea actúa con la agilidad debida, se cumplirán ampliamente los objetivos previstos. Por su parte, el Feoga, sección Orientación, junto con el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera, ha transferido en torno al 13 por ciento del total previsto, algo más de 7.000 millones de pesetas, frente a una previsión de 52.000 millones de pesetas. Del Fondo de Cohesión, por último, se tiene previsto recibir unos 127.000 millones de pesetas a lo largo del ejercicio. Pues bien, hasta finales de mayo se han recibido 43.000 millones, cubriéndose, por tanto, un tercio del objetivo. El grueso de las ayudas del Fondo de Cohesión llegará previsiblemente en los meses de junio y julio.

Estos son, a mi modo de ver, algunos de los rasgos más relevantes de la vertiente de ingresos, la cual nos permite equilibrar las actuaciones presupuestarias por el lado del gasto. Situándonos ahora en esta otra vertiente, y ahora ya sí, entrando de lleno en el ámbito que nos es propio, comenzaré por señalar que la situación de prórroga presupuestaria en que actualmente nos encontramos hace que partamos, en el ejercicio de 1996, de una cifra de crédito inicial no ya idéntica a la del ejercicio anterior sino algo inferior, debido a la aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente para casos de prórroga presupuestaria que implica la eliminación de aquellas partidas presupuestarias que por su naturaleza se agotan en el ejercicio; de hecho pasa de 17,326 billones a 17,316 billones. Por otro lado, esta situación de prórroga obliga a un mayor recurso a las modificaciones presupuestarias que en situación de presu-

puesto normal, a fin de poder hacer frente a situaciones de gastos ineludibles en el presente ejercicio. Por este motivo las modificaciones aprobadas ascienden a 934.000 millones de pesetas frente a los 182.000 millones de pesetas en el mismo período del año anterior. Esto hace que los créditos finales sean un 4,2 por ciento superiores a los de 1995.

En una primera aproximación global a la ejecución del presupuesto, la situación actual puede resumirse de la siguiente manera. Partiendo de una cifra de créditos para el ejercicio de 1996 superior en un 4 por ciento a la del ejercicio anterior, en el período enero/mayo se han reconocido obligaciones por una cuantía algo menor a la del mismo período de 1995, aumentando, sin embargo, en el 2,9 por ciento la relación de pagos realizados. Si se añaden los pagos por operaciones no presupuestarias, el total de pagos no financieros ha crecido el 4,9 por ciento. Los resultados hasta mayo presentan una evolución de los pagos no financieros en la que destacan de manera importante los destinados al servicio de la deuda por importe de cerca de 1,4 billones de pesetas, cifra más de un 26 por ciento superior a la correspondiente del ejercicio anterior. Llamo la atención de SS. SS. sobre el hecho de que en el período que estamos comentando aparece un superávit primario, esto es, si al déficit se sustraen los pagos por intereses, se produce un cambio de signo en el saldo, cambio de signo que se produce por primera vez, creo, desde 1989, lo cual es muy positivo, porque esto se considera condición necesaria para asegurar la estabilidad de la deuda pública.

Como les comentaba anteriormente, en el período transcurrido ya es apreciable el efecto de la especial incidencia de las modificaciones, especialmente por la vía de créditos extraordinarios y suplementarios, habiendo registrado tanto las incorporaciones de remanentes como las ampliaciones y las generaciones de crédito, movimientos de mucha menor entidad. Les traigo a su recuerdo que ya sólo el Decreto-ley 1/1996, de 19 de enero, contemplaba una cifra de 810.000 millones de pesetas en créditos extraordinarios y suplementos de crédito, de los que 390.000 millones se destinaban a la Seguridad Social para la financiación de la sanidad pública, 135.000 millones para la financiación de las comunidades autónomas para sus competencias asumidas, más otros 122.000 millones para nuevas competencias en materia de enseñanza universitaria, junto con 57.000 millones para las corporaciones locales en concepto de adecuación de su participación en los ingresos del Estado para el ejercicio, sin olvidar 94.000 millones para la actualización de retribuciones de los empleados públicos.

Por la vía de las ampliaciones de crédito, aunque éstas han disminuido de forma apreciable en relación a 1995, ha habido que atender las necesidades de la participación de las Fuerzas Armadas en misiones de las Naciones Unidas por unos 22.000 millones de pesetas, y a la modernización de las mismas, por otros 100.000 millones. Otras modificaciones son, como ya conocen SS. SS., las incorporaciones de remanentes, 47.600 millones de pesetas, y las generaciones de crédito, por otros 34.400 millones de pesetas.

Con estas premisas, pasemos a continuación a analizar cómo se ha comportado en el período el reconocimiento de

obligaciones. Este análisis, como saben SS. SS., se puede efectuar desde dos ópticas: por un lado, utilizando la clasificación económica, esto es, la que atiende a la naturaleza de las operaciones, corrientes y de capital, y por otro, la clasificación funcional, es decir, la que atiende a su finalidad, para la que existe una clasificación al uso.

Pues bien, en primer lugar, lo que previamente nos encontramos al abordar este estudio, utilizando cualquiera de los dos criterios, es que en el período analizado la cifra total de obligaciones reconocidas ha sido, aproximadamente, de la misma cuantía que en el ejercicio precedente, aumentando un 1 por ciento las operaciones corrientes y disminuyendo casi un 19 por ciento las de capital.

Llamo la atención de SS. SS. sobre el comportamiento de los gastos financieros, que han crecido por encima del 8 por ciento en términos de obligaciones reconocidas, como estamos viendo, mientras que los gastos de funcionamiento lo han hecho a un ritmo inferior al 5 por ciento, corrigiendo a la baja los gastos en bienes y servicios el mayor dinamismo de los gastos de personal.

El capítulo de transferencias corrientes, si bien ha observado un comportamiento discreto en el período, al disminuir un 2 por ciento, merece una atención especial y no sólo porque supone casi los dos tercios del gasto corriente, sino por las grandes partidas que encierra, entre las que sobresalen de manera especial las transferencias a la Seguridad Social, que aumentan un 9 por ciento de un total de 1,6 billones de pesetas; de las que van al Insalud, 1,4 billones, destinándose el resto a otras atenciones, entre las que se encuentran las coberturas de las pensiones mínimas —116.000 millones— y las prestaciones de carácter no contributivo —76.000 millones.

Los entes territoriales, esto es, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, constituyen una segunda masa de similar entidad, absorbiendo conjuntamente en torno a 1,4 billones de pesetas. Por otra parte, tanto estas últimas como las anteriores que les acabo de comentar de la Seguridad Social, son las que han crecido en el período, mientras que el resto, como puede verificarse en la información que obra en su poder, han experimentado descensos en relación al ejercicio precedente.

En cuanto a las transferencias de capital, nos encontramos aquí con unas cifras presupuestarias sensiblemente menores. Les destacaré a SS. SS. su apreciable reducción de casi el 22 por ciento en el período, caída que ha tenido lugar en la mayoría de sus partidas, con la excepción de las destinadas a las comunidades autónomas, corporaciones locales y familias e instituciones sin fines de lucro. En el caso de estas últimas, ha jugado un papel importante la subsidiación de intereses en los préstamos para adquisición de viviendas y, en el caso de las comunidades autónomas, el fondo de compensación interterritorial.

Situándonos ahora en una perspectiva funcional, me gustaría destacar a SS. SS. que sólo cuatro funciones, servicios generales, defensa, protección civil y seguridad ciudadana, seguridad, protección y promoción social y deuda pública, han mostrado, en el período enero/mayo, una evolución positiva y, en especial, las dos últimas, que han crecido un 5 por ciento y algo más del 8 por ciento, respecti-

vamente. La primera recoge básicamente las pensiones (clases pasivas, pensiones de guerra y no contributivas) y la segunda, los intereses de la deuda, por importe de 1,3 billones de pesetas, en su mayor parte correspondientes al endeudamiento interior.

Efectuado el anterior repaso sobre el reconocimiento de obligaciones, corresponde ahora analizar la materialización efectiva del pago de las mismas, lo que constituye uno de los factores que finalmente nos llevará al concepto de déficit de caja no financiero, concepto relevante desde el punto de vista económico, no siempre bien comprendido, porque es el que nos permite, entre otras cosas, analizar más apropiadamente el impacto del déficit sobre los mercados financieros a través de las emisiones de deuda necesarias para su financiación. Pues bien, a finales de mayo, los pagos no financieros del Estado han experimentado en su conjunto un crecimiento que se podría calificar como moderado, con algunas salvedades. La primera de ellas, los gastos de personal, han tenido un crecimiento significativo —hablo en términos de pagos—, por encima del 5 por ciento, debido a la propia naturaleza de este capítulo de gastos, que comporta una componente de cierta rigidez tanto en el personal activo como en el de clases pasivas. Como saben, se realizó una revalorización del 3,5 por ciento en el aumento de los salarios para el presente ejercicio y, al mismo tiempo, hay que computar las ofertas públicas de empleo realizadas en el ejercicio de 1995 que tienen impacto presupuestario en 1996.

La segunda gran salvedad es la evolución de los gastos financieros que reflejan las tensiones sobre el déficit y que, desde el punto de vista del saldo del déficit de caja, traduce la fuerte progresión experimentada en las obligaciones reconocidas por este concepto.

Siguiendo con el análisis de los pagos, ahora dentro del capítulo de las transferencias corrientes, aparecen de nuevo algunas grandes partidas que rompen la tónica general de contención observada en el período estudiado. Estas son, en primer lugar, las destinadas a la Seguridad Social, que básicamente tienen como finalidad cubrir las operaciones corrientes del Insalud, recogiendo también la compensación de la reducción de 1 punto del tipo de cotización al Régimen General de la Seguridad Social, así como las prestaciones no contributivas —120.000 millones—, por un importe conjunto de estas dos partidas de alrededor de 200.000 millones de pesetas, como viene indicado en la documentación que se les ha facilitado.

La segunda gran partida que ha crecido de forma significativa en el período ha sido la que recoge las transferencias corrientes a las comunidades autónomas, la cual se aproxima al billón de pesetas, en cuyo trasfondo planea la asunción de competencias en materia de universidades durante el pasado ejercicio, como les comenté anteriormente.

De menor entidad, pero también con crecimientos positivos, merecen citarse las transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro, que engloban becas, gratuidad de la enseñanza y pensiones de guerra que, conjuntamente, rebasan los 150.000 millones de pesetas, y las transferencias corrientes al exterior, en las que juegan un papel importante las aportaciones españolas al presupuesto general

de la Unión Europea. Como saben SS. SS., estas aportaciones se hallan reguladas por un procedimiento que hace que, aunque a primeros de año se produzca cierta concentración tanto por el lado de los ingresos como de los pagos, a la alturas del ejercicio en que nos encontramos, se puede decir que ya se ha recuperado el ritmo normal de aportaciones mensualizadas acordado, lo que, de alguna manera, pone de manifiesto la tasa de variación observada —aumento del 4,4 por ciento.

Los pagos en concepto de transferencia de capital han caído en el período casi un 3 por ciento. Destacaré a SS. SS. la fuerte caída de las destinadas a las comunidades autónomas, de las que sobresalen los 45.000 millones en concepto de fondo de compensación interterritorial, contrarrestado con el fuerte aumento de la otra gran partida que recoge las dirigidas a las empresas públicas. En particular, dentro de estas últimas, hay que destacar el incremento de la aportación del Estado a Renfe, que casi se ha visto duplicado en lo que llevamos de ejercicio con relación a 1995. Fuerte incremento experimentan también los recursos destinados a la junta de construcciones, instalaciones y equipo escolar, aunque queden algo ocultos en su rúbrica correspondiente con el resto de organismos autónomos administrativos que, con todo, han crecido casi un 5 por ciento.

Para cerrar este bloque sobre la ejecución presupuestaria hasta mayo, debo señalar que el déficit de caja, a pesar de su capacidad explicativa de las operaciones no financieras del Estado, necesita ser complementado por el lado financiero con los ajustes pertinentes a fin de llegar al concepto de necesidad de endeudamiento y a la financiación de la misma. Estos ajustes recogen la variación neta de activos financieros, compuesta a su vez de acciones y participaciones, créditos, tanto al sector público como al privado, el movimiento del efectivo en el Banco de España, así como otras operaciones, como son los anticipos y otros depósitos.

Destaca de manera importante, como pueden SS. SS. verificar en la documentación distribuida —página 7—, la incidencia de los fondos de la cuenta corriente del Tesoro en el Banco de España, que, mientras en el pasado ejercicio registraron una caída próxima a los tres cuartos de billón de pesetas, en el período hasta mayo, en el presente ejercicio, han registrado un aumento, aunque ciertamente modesto. En su conjunto, y debido principalmente a este efecto, la necesidad de endeudamiento ha observado en el período un comportamiento opuesto al del déficit de caja, precisamente por la variación del efectivo en la cuenta del Banco de España.

Ahora bien, ¿cuál ha sido la política financiera seguida en este período que estamos analizando? Aquí, señores Diputados, nos encontramos con algo a lo que aludía al principio, con una materia que se sale del ámbito de competencia de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos.

Únicamente deseo resaltar el hecho de que, al contrario que en el mismo período del ejercicio precedente, se ha vuelto a recurrir al mercado interior, apoyándose en instrumentos a medio y largo plazo, esto es, obligaciones y bo-

nos, que han alterado la composición interna de la financiación excesivamente volcada en Letras del Tesoro al tiempo que se ha reducido de manera sensible la apelación a los mercados financieros exteriores.

Hasta aquí la exposición sobre la ejecución presupuestaria en su doble vertiente de ingresos y gastos, así como el saldo resultante y su financiación. Como mencioné al comienzo de mi intervención, la segunda parte de la misma se centraría en una reflexión sobre la primera decisión del nuevo Gobierno en materia presupuestaria.

La credibilidad de los mercados, y yo diría también, señorías, que la capacidad de generar riqueza y creación de empleo, descansa en un programa de Gobierno que dé prioridad a una eficaz programación presupuestaria que implique un estricto control del gasto y reducción del déficit, no sólo por los imperativos del Tratado de la Unión Europea, sino por ser una condición necesaria para recuperar nuestra capacidad de dinamismo económico y convergencia real con Europa.

Es precisamente dentro de esa concepción de política presupuestaria donde hay que enmarcar el acuerdo adoptado el pasado día 10 de mayo por el que se establece la no disponibilidad de crédito por importe de 200.000 millones de pesetas. Dicho ajuste presupuestario no es nada nuevo. En el último año y medio se han realizado tres, que en conjunto han afectado a un volumen de gasto cercano al billón y medio de pesetas.

Aunque estas tres operaciones tengan en común la misma finalidad de adecuar las cifras de gasto al cumplimiento de objetivo del déficit fijado, existen algunas diferencias que quisiera remarcar.

Por una parte, hay que señalar la distinta naturaleza entre el ajuste realizado en enero de 1995 y los otros dos relativos a 1996. En el primer caso el recorte se instrumentó a través de fijar un límite de obligaciones reconocidas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo once de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1995, mientras que en los de diciembre de 1995 y mayo de 1996 se ha optado por una declaración de no disponibilidad de créditos. La diferencia entre estas dos figuras se halla en que en el primer caso los créditos presupuestarios siguen disponibles y, por consiguiente, se puede hacer uso de los mismos; es decir, se puede seguir comprometiendo gasto, aunque no se permita reconocer la obligación de pago por encima de los límites preestablecidos. En definitiva, con esta medida no parece existir un verdadero compromiso de ajuste presupuestario, porque no se minora el gasto a partir de los créditos presupuestarios iniciales del ejercicio. Ello supone, pues, una invitación implícita a seguir gastando igual y posponer la contabilización de las obligaciones de pago para el futuro, con los problemas añadidos de embalsamiento de gastos.

Por otra parte, existe también cierta diferencia, sobre todo en cuanto a su justificación, entre los dos ajustes con influencia sobre el presupuesto de gastos del presente ejercicio. Así, aunque ambos tienen la misma naturaleza, son declaraciones de no disponibilidad de crédito, las circunstancias que les han condicionado son diferentes.

El acuerdo de 28 de diciembre de 1995, que establecía una no disponibilidad de créditos por importe de 850.810

millones, estaba condicionado por la no aprobación del presupuesto para 1996 y la obligación de prórroga del anterior. Así, las modificaciones de crédito realizadas a comienzos del año, a través del Real Decreto-ley 1/1996, de 19 de enero, que suponían cerca de 800.000 millones de pesetas (798.100 millones de pesetas exactamente) adicionales sobre los créditos iniciales prorrogados, obligaban a realizar el consiguiente ajuste para poder cumplir con compromisos ineludibles y sin dotación presupuestaria.

En el acuerdo de 10 de mayo se ha tenido en cuenta, por un lado, que las modificaciones presupuestarias por importe de 934.000 millones de pesetas superan en 83.000 millones el ajuste acordado por el Gobierno anterior en el pasado mes de diciembre.

Por otro lado, se ha tratado de neutralizar los menores ingresos sobre las estimaciones iniciales debido al debilitamiento económico. De esta manera, el Gobierno pretende ajustar el crecimiento de los gastos a las posibilidades reales de ingresos para lograr el objetivo de déficit del 3,5 por ciento a nivel de Estado. Por ello, se han tenido en cuenta los efectos que el débil comportamiento del consumo y las menores tasas de crecimiento del empleo y de la renta pudieran tener sobre los ingresos públicos.

Por otra parte, el Gobierno no considera conveniente utilizar la vía de aumentar más la presión fiscal para reducir el déficit. La experiencia viene a demostrar que cuando la sociedad percibe que ya paga muchos impuestos para el nivel de renta de que dispone y los servicios que recibe a cambio, reacciona de manera que las medidas de aumento en los tipos no se traducen en el correspondiente aumento de los ingresos. Ello no impide que, por supuesto, deban ser redoblados los esfuerzos en la lucha contra el fraude, aunque SS. SS. saben las dificultades de obtener resultados espectaculares al respecto, como ha quedado demostrado en los planes del Gobierno anterior.

En todo caso, es nuestro propósito que los rendimientos obtenidos por mejoras en la gestión y mayores cumplimientos de las obligaciones tributarias sirva para estimular la creación de empleo y aligerar la carga fiscal de los que ya tributan.

Una vez comentadas las razones del ajuste, si les parece oportuno a SS. SS., me gustaría hacer algunos breves comentarios en línea con la información que se les ha repartido sobre la distribución del mismo, tanto por secciones como por capítulos, quedando a su entera disposición para las preguntas y aclaraciones que deseen formularme después.

En primer lugar, tengo que decir que las partidas presupuestarias afectadas han sido determinadas por los respectivos departamentos ministeriales que, como gestores de sus propios centros, tienen una información más detallada de las prioridades y, en consecuencia, de los créditos sobre los que puede aplicar un mayor esfuerzo de contención del gasto.

Como podrán observar en la información suministrada, el ajuste ha afectado en su mayor parte a las secciones 17, Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente; 34, Relaciones con las Comunidades Europeas; y 32, Entes Territoriales. Estas secciones acaparan conjuntamente el 77 por ciento, es decir, unas tres cuartas partes del mismo.

En el primer caso, o sea, en la sección 17, la justificación del ajuste se encuentra fundamentalmente en la reducida capacidad de opción que permite un presupuesto en marcha y en el hecho de que no se puede apostar por todos los objetivos al mismo tiempo; no sería realista, en perjuicio de la credibilidad necesaria para dar confianza a los mercados y agentes sociales. Hemos dado prioridad a los objetivos de solidaridad y de convergencia.

En los otros dos casos mencionados antes, es decir, en las secciones 32 y 34, el recorte se justifica en el hecho de que ambas presentan unos saldos libres. Por tanto, la decisión adoptada ha consistido en bloquear tales saldos haciendo imposible su utilización para otros fines.

Como quiera que el resto de secciones se ve afectado por el ajuste en proporciones desiguales y que, en cualquier caso, no superan la cifra del 10 por ciento del montante total de ajuste, las dudas o preguntas que pudieran interesarles las dejaré para el final, pasando a analizar brevemente los efectos del acuerdo de no disponibilidad de créditos sobre los distintos capítulos.

Los capítulos 1, Gastos de Personal, y 3, Gastos financieros, no admiten recortes de relevancia en el ejercicio por la propia naturaleza de los mismos, por lo que el ajuste se centra en los demás capítulos.

El capítulo 2, Compra de Bienes y Servicios, ha recibido un ajuste en los créditos disponibles de 1.300 millones de pesetas, ajuste aparentemente modesto, pero realmente notable si se tiene en cuenta que los saldos disponibles ya se hallaban limitados por obligaciones contraídas anteriormente.

Cabe confiar que se puedan alcanzar mayores ahorros en este capítulo a lo largo del próximo ejercicio, una vez que se apliquen las conclusiones del trabajo en curso, decidido por el Gobierno, sobre una nueva política de compras, contratos y alquileres.

El capítulo 4, transferencias corrientes, se reduce en 78.000 millones de pesetas, que afectan a tres secciones: la sección 34, Relaciones con las Comunidades Europeas, y la sección 32, Entes Territoriales, ya mencionadas anteriormente, así como la sección 19, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuyo saldo libre en transferencias para prestación por desempleo se ha estimado en 5.000 millones.

Los capítulos 6, Inversiones reales, y 7, Transferencias de capital, sufren en conjunto un recorte en los créditos disponibles de 120.700 millones de pesetas. Se ha decidido, como hemos dicho, que las prioridades están en la solidaridad y en la convergencia con Europa. Por ello, se buscarán nuevas fórmulas de colaboración, y en este sentido existe ya un diálogo fluido entre la Administración y la representación empresarial del sector al respecto.

El acuerdo adoptado el 10 de mayo posibilita el establecimiento de mecanismos que permiten corregir las desviaciones que pudieran producirse en el déficit público. A nivel de Estado el acuerdo prevé, por un lado, la adopción de medidas complementarias a la ya adoptada si surgieran nuevas obligaciones que hiciesen necesario aumentar el límite de obligaciones a reconocer y, por otro, la periodificación mensual por capítulos del presupuesto de ingresos,

de manera que ante desviaciones negativas que pudieran producirse en la recaudación se pueda actuar en consonancia de cara a cumplir el objetivo de déficit previsto.

Igualmente los organismos autónomos, entes públicos y Seguridad Social remitirán al Ministerio de Economía y Hacienda, con carácter mensual, información relativa a la ejecución de sus presupuestos de ingresos y gastos, tal como se decidió en el acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de mayo. Además, si durante el ejercicio se produjeran desviaciones con incidencia en el déficit público se adoptarán medidas correctoras de forma individualizada. Estas medidas y otras señaladas en el acuerdo con incidencia sobre el control del gasto en el Insalud y en las sociedades estatales están pensadas para avanzar en el terreno de la consolidación presupuestaria, consiguiendo los mayores niveles de rigor y control posibles en el proceso del seguimiento del gasto público.

Finalmente, quisiera adelantarles que la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, dentro de su campo de actuación, está trabajando en la elaboración de una nueva política de compras, contratos y alquileres, así como en la reforma de la Ley General Presupuestaria. Espero que en los próximos meses, y si así lo desean SS. SS., pueda adelantarles mayor información al respecto.

Muchas gracias, y estoy a disposición de SS. SS.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Folgado.

Vamos a abrir el turno de intervenciones. Comenzará el Grupo Socialista. Luego por orden decreciente, terminando el primer turno de intervenciones el Partido Popular para que el señor Folgado pueda hacer una respuesta a ese primer turno de intervenciones.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su presencia en esta Comisión y por sus explicaciones.

Permítame que, antes de nada, le felicite por su nombramiento y le desee los mejores éxitos en su difícil tarea. Hemos tenido en el pasado ocasión de trabajar juntos, usted desde el puesto que ocupaba en la CEOE, y yo, primero, como Secretario de Hacienda, como Ministro de Obras Públicas después, y espero que mantengamos una colaboración positiva, desde el punto de vista del análisis riguroso de los planteamientos del presupuesto, tanto desde la vertiente del gasto, como del reflejo presupuestario de la política de ingresos, porque si bien es cierto que en sus nuevas posibilidades la política fiscal está asignada a otro Secretario de Estado, por eso de la reducción de altos cargos sin duda, el reflejo presupuestario de esa política fiscal tendrá que verse, imagino, también en sus comparaciones. De manera que enhorabuena y suerte.

Sin duda el presupuesto será el reflejo de las múltiples tensiones que nuestra sociedad vive hoy desde la perspectiva de la política fiscal, de la intervención pública, de los mecanismos de redistribución, de cohesión, de convergen-

cia, de solidaridad, de equipamiento y de modernización del país.

Su presencia tenía, como usted muy bien ha dicho, dos objetivos: el primero, que podemos casi calificar de trámite, que es el informe sobre la ejecución del presupuesto; el segundo, políticamente mucho más relevante, que es conocer cómo se ha efectuado y a qué afecta la declaración de no disponibilidad por importe de 200.000 millones de pesetas.

Digo que la primera es casi de trámite porque usted nos ha explicado la ejecución del presupuesto a finales del mes de mayo. El Gobierno del Partido Popular tomó posesión efectiva de sus puestos en los distintos ministerios en los primeros diez días de mayo, el 7 o el 8 de mayo. Es evidente que lo que haya podido ocurrir en el primer cuatrimestre es la consecuencia inercial de lo que hubiese pasado bajo el mismo Gobierno que gobernó en el primer trimestre y, por tanto, difícil es atribuirle ninguna responsabilidad y tampoco ningún mérito en los resultados que hoy nos explica, puesto que son los que son y no hubieran sido distintos, puesto que poco tiempo han tenido para poder incidir sobre la ejecución presupuestaria.

Nos cuenta lo que ha ocurrido y, sobre todo, nos cuenta las decisiones que han tomado. Ahí sí, ahí sí hay un análisis político a hacer sobre sus decisiones, pero sobre la evolución del presupuesto podemos comentar la realidad, insisto sin atribuirle ninguna responsabilidad y tampoco ningún mérito.

El déficit disminuye, es una buena noticia. El déficit refleja una evolución a la baja que se continúa desde 1995. Bien es verdad que las evaluaciones parciales a lo largo de un trimestre o un cuatrimestre se ven afectadas por el carácter errático de algunos componentes del gasto, que no tienen ninguna lógica subyacente desde el punto de vista de la gestión. La periodificación de vencimiento de los intereses de la deuda pública o las aportaciones de los fondos comunitarios y cualquier lectura parcial tiene que ser matizada pero sin duda los ingresos, como usted dice, van bien.

Me permito dos comentarios sobre este tema. Primero, usted reconoce que los problemas de los ingresos pueden provenir de las dificultades inducidas por el comportamiento del consumo privado, que los impuestos especiales y los impuestos sobre el consumo, el IVA, reflejan claramente la atonía del consumo y una debilidad en la recaudación es casi proporcional a una situación donde hoy el problema de la economía española no es precisamente la falta de ahorro, sino más bien el temor hacia el futuro, que se traduce en un retraimiento del consumo.

Si esto es así, es evidente que las medidas de reactivación que ha adoptado el Gobierno, que se verán en la Cámara pasado mañana y que van destinadas a fomentar el ahorro, no aportarán ninguna solución a este problema. Como usted sabe, ahorro más consumo suman cien; todo lo que sea fomentar el ahorro implica no fomentar el consumo y viceversa. No se pueden hacer las dos cosas a la vez; no se puede proclamar la necesidad de que el consumo se reactive si lo que se hace es todo lo posible para que se reactive el ahorro, porque estamos ante una suma cero, uno de los dos tiene que disminuir para que el otro aumente.

Si hoy reconocemos que hay un problema de falta de confianza en el futuro y, por tanto, un retraimiento del consumo, no deberían ustedes hacer o dejar hacer que ese temor sobre el futuro se extendiera, con esos discursos orientados hacia una mayor precarización, hacia perspectivas menores del empleo, hacia todo lo que psicológicamente retrae el consumo y las medidas fiscales no deberían tampoco estar inducidas a un fortalecimiento de la capacidad de ahorro de ciertos sectores de la sociedad, porque éste no es hoy el problema de la economía española y desde luego no será por ahí por donde vengan los síntomas de reactivación que esperamos.

Ustedes han modificado la previsión de empleo para 1996. Se lo digo porque el presupuesto no es, a fin de cuentas, más que el reflejo de todo lo demás. El presupuesto tiene un valor de síntesis de todas las políticas sectoriales y globales y lo que vaya a ocurrir en el presupuesto será consecuencia de lo que ocurra, por ejemplo, con el empleo y con el consumo. Se explica mal que ustedes hayan revisado a la baja la previsión de empleo para 1996, disminuyéndola en 150.000 personas empleadas. Están haciendo una previsión de ocupados que disminuye en 150.000 la que había hecho el Gobierno, lo cual es sorprendente, puesto que ya en marzo del año 1996 y según la EPA, el empleo en España es de casi 80.000 ocupados más que la previsión de empleo que hacen ustedes en promedio para todo 1996. Luego fíjense bien, si en el primer trimestre la realidad es ya superior a la media que ustedes estiman para el conjunto del año, eso en buena lógica aritmética quiere decir que tiene que producirse una reducción de empleo en los próximos ocho meses. Es decir, que, según ustedes, el empleo no solamente no va a crecer, sino que va a disminuir, y no me estoy refiriendo a un incremento del paro por la hipotética incorporación de nuevos activos, sino a una destrucción de empleo. Si ustedes son coherentes en sus análisis, le están diciendo al país que, a pesar de sus medidas de reactivación, el empleo va a caer en los próximos ocho meses en términos netos; se va a destruir empleo, puesto que ahora tenemos ya más de lo que ustedes estiman como media para el conjunto del año. Eso es proyectar negros nubarrones sobre la posibilidad de que se reactive el consumo, problema presupuestario mayor que ustedes han planteado. En todo caso, sin duda entre ustedes y el señor Homs nos podrán dar una explicación razonable sobre este tipo de planteamientos que, a primera vista, sorprenden.

Esto significa, pues, que se va a producir una disminución de ingresos en los impuestos directos y en las cotizaciones sociales. De dos cosas, una: o sus estimaciones de empleo no son las que dicen que son o sus estimaciones de ingresos por impuestos directos y cotizaciones sociales no son las que dicen que son, van a caer y, probablemente, también se va a producir un aumento de gastos como consecuencia del efecto compensador que tienen las intervenciones sociales en momentos de hipotética destrucción de empleo como la que ustedes anticipan. Por tanto, me gustaría que tratase de compaginar la relación que hay entre sus estimaciones presupuestarias y de empleo.

La segunda consideración que le querría hacer sobre los ingresos es que a partir de ahora habremos de tener un ex-

traordinario cuidado en no computar como ingresos el resultado de las privatizaciones masivas a las que ustedes —parece ser— también pretenden recurrir. Creo que en los recientes encuentros en Bruselas —se lo explicaron en el Ecofin— ya descubrieron que el resultado de las privatizaciones no se computa como reducción del déficit y, una vez superada la sorpresa que parecieron manifestar, verán que estamos ante algo bastante elemental: las privatizaciones son una reducción patrimonial que no se computa como reducción del déficit salvo que estemos dispuestos a seguir mezclando las churras con las merinas, las cuentas de explotación con las cuentas de capital. Usted ha dicho —y yo también quiero insistir en ello— que en el futuro, ante la perspectiva de privatizaciones importantes, tendremos que separar claramente el resultado de las mismas.

Al Gobierno, como al Partido Socialista, les preocupa la inercia, el carácter átono de la recaudación por impuestos especiales. Naturalmente tendremos que ver cómo se desarrollan los ingresos de las campañas en curso de la declaración de renta. En todo caso, poco hay que decir sobre la ejecución del presupuesto salvo estas consideraciones. El superávit primario en el primer cuatrimestre es también una buena noticia, refleja un esfuerzo de contención del gasto que, lógicamente, es imputable a los anteriores gobiernos, pero tampoco puede permitírnos echar las campanas al vuelo porque, como decía, cuando hay componentes erráticos de sus partes una visión parcial del presupuesto no permite una evaluación sensata en su conjunto.

Me gustaría que nos explicara qué ha pasado con la incorporación de remanentes. Usted nos explica el ajuste presupuestario de no disponibilidad de 200.000 millones, pero no ha dicho una sola palabra sobre la incorporación o no de remanentes de los créditos de inversión de anteriores ejercicios y por aquí puede venir un condicionante muy serio respecto al mantenimiento del esfuerzo inversor. Desde luego, preocupa la caída que se registra ya en la ejecución de inversión, consecuencia de múltiples factores analizados en el pasado y del impacto de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Es posible que el cierto caos organizativo que ustedes han provocado con la supresión de puestos de extraordinaria relevancia para la gestión pública en algunos ministerios cree más dificultades todavía para la ejecución de la inversión y, desde luego, no sería ninguna buena noticia que el déficit se corrigiese evitando que el país se capitalizara. Una reducción del déficit público que pasa pura y simplemente por la disminución drástica del esfuerzo inversor no aporta nada desde la perspectiva de una cuenta de capital, puesto que lo que no se gasta no se acumula, y el país puede empezar a poner las bases de un estrangulamiento futuro de su desarrollo.

Sin querer insistir más en los aspectos de la ejecución presupuestaria por las razones que le he dicho antes —información útil de la que ustedes no tienen mérito ni culpa—, una vez que le he pedido la explicación sobre la compatibilidad entre la previsión macroeconómica de empleo y la previsión presupuestaria de ingresos, quisiera concentrarme en el denominado recorte o, para hablar con propiedad, la no disponibilidad de crédito. Señor Secretario de Estado, ¿es ésta (**mostrando un folio**) toda la infor-

mación que ustedes han tenido a bien remitir al Parlamento o yo estoy en una falta de atención a mi casillero y ha habido otra que no he recogido? ¿Algún Diputado tiene información adicional a esta hoja? Pregunto a mis colegas para tener la seguridad de que mi crítica tiene buen fundamento. Es decir, ¿ésta es toda la información que el Gobierno ha creído oportuno mandar al Parlamento sobre el ajuste presupuestario de 200.000 millones de pesetas? ¿Cree usted que alguien puede hacerse un cabal conocimiento de a qué afecta este recorte cuando lo único que sabemos es la distribución por ministerios y capítulos? ¿Algún ciudadano o sus representantes aquí presentes están en condiciones de valorar a qué políticas afecta este recorte, cuando lo único que sabemos, por ejemplo, es que el Ministerio de Obras Públicas se ve afectado en el capítulo 6 en 58.000 millones de pesetas? Es en el capítulo 6, pero ¿dónde?, porque el capítulo 6 contiene variadas y diversas políticas. Se dice también: las transferencias de capital del Ministerio de Obras Públicas, hoy Ministerio de Fomento, se reducen en 21.000 millones de pesetas. ¿Dónde? ¿Está usted afectando a la política de vivienda o a la política de financiación a Renfe de las actuaciones en la red ferroviaria? Son cosas muy distintas, señoría; son cosas muy diferentes, creo que a todos nos gustaría conocerlo, y ya sé que quizá me lo cuente ahora, pero, señor Secretario de Estado, no le hubiera costado ningún trabajo dar a este Parlamento la información necesaria puesto que ésta no es una información que pueda considerarse suficientemente descriptiva de su ajuste. Espero que nos lo cuente, porque hasta ahora no nos lo ha contado; no nos ha contado a qué políticas presupuestarias afecta este ajuste. ¿Es a vivienda, a ferrocarriles, a obras hidráulicas en el caso del Ministerio de Fomento o de Medio Ambiente, que son los que reciben la parte más importante del ajuste?

De todos modos, esperando sus explicaciones, que no las hemos tenido todavía (es una mala táctica la de amagar y no dar; llegar aquí, dar un papelito que no contiene información relevante, porque eso ya lo sabíamos antes de que usted viniera, esperando a dar esa información en la réplica, cuando ya no se puede comentar porque no hay ocasión), déjenme les diga a ustedes lo siguiente.

Primero, que el 60 por ciento del ajuste lo hacen recaer sobre la inversión directa o las transferencias de capital. Cuando usted me conteste qué va a pasar con los remanentes de crédito del ejercicio anterior estaré en condiciones de valorar —ya que tampoco lo ha dicho en su primera explicación— cuál es el efecto sobre la inversión, pero me temo que si ustedes no incorporan una sola peseta de los remanentes de crédito del año pasado van a provocar un *crack* en el sector de la construcción; van a provocar no sólo la imposibilidad de contratar más obras, sino la necesidad de rescindir contratos en marcha, porque, si no hay incorporación de remanentes, con este ajuste están por debajo de la línea de flotación en la ejecución del presupuesto.

Segundo, el 40 por ciento restante se concentra básicamente en algo que usted no ha explicado: menos transferencias de la Unión Europea y a entes territoriales. De dos cosas, una, señoría: o los parámetros macroeconómicos

que regulan el importe de estas partidas han evolucionado de forma tal que su crédito es holgado respecto a la necesidad real, y entonces no es un ajuste, no hay recorte alguno, es la pura constatación de que hay un exceso de crédito respecto a una necesidad de gasto, o no es así y entonces es una ficción, porque ustedes tendrán que transferir a Europa lo que resulte del cálculo de las aportaciones de España a la Unión Europea, que están regladas y son automáticas. Otro tanto ocurre con los entes territoriales: o no hay ningún recorte porque no es necesario hacerlo, sino simplemente un crédito que no se va a utilizar, o estamos ante una operación de maquillaje del presupuesto.

También es de señalar políticamente que este ajuste presupuestario pone claramente de manifiesto el discurso demagógico de su campaña electoral —la campaña electoral del Partido Popular— asegurando a los españoles que era posible reducir el déficit público sin suprimir gasto que fuese socialmente útil, como decían ustedes, sin afectar a los ciudadanos. Bastaba con suprimir aquellos gastos llamados de despilfarro, que no eran útiles y formaban parte del tren de vida de los gestores socialistas o de las operaciones de compra de voto. Todos estábamos impacientes por conocer qué partidas presupuestarias iban a ser suprimidas para reducir el despilfarro. Creo que usted tiene ahora una excelente ocasión para decirnos cuáles de estas partidas presupuestarias han sido suprimidas y gracias a ello se ha cumplido con su objetivo político anunciado en la campaña electoral de reducir el despilfarro en el gasto público.

¿Cuánto de lo que ustedes suprimen es despilfarro, cuánto despilfarro queda por suprimir y por qué no han empezado suprimiéndolo ya? Son preguntas que nos hacemos todos, que se hacen los electores y creo que usted tiene ahora una ocasión para explicar.

Ya sé que, en el futuro, me dice que las nuevas políticas de compras, de contratos y alquileres servirán para reducirlo, pero de momento reconocen ya que no hay ahorro posible en el Capítulo 1, que no hay supresión de esa miríada de altos cargos tantas veces anunciadas que permiría reducir el gasto en el Capítulo 1 y, consiguientemente, se ha quedado en borrajas.

Reconocen que no es posible reducir el Capítulo 2, dicen que 1.000 millones de pesetas es un extraordinario esfuerzo. ¿Pero no quedábamos en que el gasto corriente estaba sobredimensionado y se vivía en la abundancia y la holganza? ¿Cómo es posible que ahora 1.000 millones de pesetas sea un esfuerzo heroico? Descubren ahora la realidad de las cuentas públicas.

Tendrá usted que explicarnos por qué y cómo es posible reducir 78.000 millones de pesetas en transferencias a otras administraciones y tendrá que explicarnos también de qué manera piensan que el esfuerzo inversor del país pueda continuar con este tipo de ajustes. Nosotros sabíamos que había que afectar a la inversión —me anticipo a que me lo diga—. Sabíamos que desgraciadamente había que afectar a la inversión, pero le pregunto si ustedes afectan a la inversión por el doble conducto de una no disponibilidad de crédito, de una no incorporación de remanentes o sólo por uno de los dos. Sabíamos que desgraciadamente

las posibilidades de ajuste sin afectar a la inversión eran escasas y sabíamos también que la posibilidad de reducir el gasto de funcionamiento de la Administración era mínima porque habíamos hecho ya en los últimos años prácticamente todo lo que se podía hacer y estábamos tocando hueso. Por eso, es especialmente lamentable que hayan cabalgado ustedes sobre la demagogia de los parásitos y los despilfarradores para darse de bruces ahora con la realidad y tener que aceptar que no hay ajuste significativo en los gastos corrientes, que no hay ahorro significativo en el Capítulo 1 y que el peso del ajuste tienen que hacerlo recaer sobre cosas que afectan positivamente a los ciudadanos, como es la inversión pública.

Asimismo, desde esta perspectiva de continuidad de la ejecución presupuestaria, tendremos que esperar recibir explicaciones en el futuro acerca de las nuevas fórmulas de colaboración con los sectores privados, aunque eso será objeto, sin duda, de debate en otra Comisión.

Espero cumplida respuesta a mis preguntas, quizá a algunas de ellas no pueda hacerlo por la concreción de las mismas, pero estoy seguro de que son suficientemente genéricas como para que pueda dar, si no una explicación precisa, por lo menos una indicación al respecto, en la seguridad, señor Folgado, de que usted no confundirá, como hizo el otro día el Vicepresidente del Gobierno, gasto con reserva de crédito, en la seguridad de que usted no pretenderá explicar a la Cámara o a esta Comisión que se ha gastado, es decir se ha efectuado un O.K., una obligación reconocida, por haber efectuado un trámite presupuestario que no implica gasto, como es el caso por ejemplo de los gastos de publicidad del anterior Ministerio de Obras Públicas. En la seguridad de que será usted más riguroso porque tiene más información, agradezco sus explicaciones y quedo a la espera de sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra don Joan Saura, portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor Folgado, muchas gracias por su intervención y por sus explicaciones.

También he de decir que de los dos bloques de que ha constado su intervención, en relación al primero, al estado de ejecución, prácticamente no voy a hacer ningún tipo de intervención. Antes el señor Borrell ha dicho claramente que a ustedes no les corresponde ningún mérito ni ninguna responsabilidad y, por tanto, mi intervención va a estar centrada en la no disponibilidad de créditos de los 200.000 millones de pesetas.

Previamente he de decir que esta mañana cuando he encontrado en el casillero la información que ustedes nos han facilitado, que era una información que había aparecido hace tres o cuatro días en algún periódico, he ido al grupo parlamentario a preguntar si habían recibido alguna cosa más, es decir, cómo está distribuido el ajuste presupuestario en los distintos ministerios y a qué políticas afectan principalmente.

Es grave que ustedes hayan tardado un mes en dar a conocer esta distribución por ministerios y que aun hoy,

como mínimo hasta este momento, ustedes no hayan precisado con exactitud a qué políticas va a afectar este recorte.

En todo caso, si nuestro grupo quiere hacer mención especial al ajuste presupuestario es porque esta medida fue de hecho su primera gran medida, una primera gran medida que fue presentada, si usted me lo permite, espectacularmente anunciada y orquestada por el Gobierno. Había llegado un nuevo Gobierno y muy rápidamente había decidido que se podían tomar medidas de austeridad, de eficacia, de racionalidad y ya de entrada en la primera jugada decía que iba a recortar una tercera parte de los altos cargos y recortaba el presupuesto en 200.000 millones de pesetas.

He de confesar que en aquel momento de euforia o de presentación espectacular de estas medidas por parte del Gobierno, hubo ya algún elemento de sospecha o de duda sobre lo que ustedes estaban haciendo porque era bastante incomprendible que no comunicaran a qué ministerio o a qué partidas afectaba el recorte. Esta era una duda que estaba encima de la mesa y posteriormente ha hecho que diversas voces hayan calificado este recorte presupuestario como de ajuste deplorable o de recorte fácil.

Hoy, después de cinco semanas de aquel recorte espectacular, podemos afirmar dos cosas: la primera —como alguien tituló—, que se trataba de que el Gobierno había alumbrado un ratón; es decir, este recorte ha sido alumbrar un ratón. En segundo lugar, podemos afirmar —y es cierto que este recorte cuantitativamente es pequeño— que es políticamente relevante; por tanto, también merece la pena decir que es un fraude electoral, si usted quiere cuantitativamente pequeño, pero electoral y políticamente relevante.

Hacemos estas dos afirmaciones, simplemente desde la confrontación de lo que ustedes han dicho repetidamente y lo que ustedes han hecho finalmente. Podría relatar o leer multitud de frases, de ideas, de compromisos que ustedes en estos últimos meses o en este último año han hecho sobre esta cuestión, pero permítame que simplemente le relate tres.

El primero es el que el actual Presidente del Gobierno, señor Aznar, hizo el 24 de octubre de 1995 en el debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado. El «Diario de Sesiones», que todos ustedes pueden consultar, nos dice cómo el actual Presidente del Gobierno se extendió manifestando claramente que era posible recortar el déficit público simplemente recortando gastos corrientes, y que de ninguna de las maneras se debería tocar la inversión pública, para acabar su intervención diciendo de forma solemne que en los Presupuestos de 1996 las reducciones del gasto difícilmente son creíbles, o se practican donde no se debe, que es sobre la inversión.

El segundo ejemplo sería su programa electoral. En la página 11 de su programa electoral se dice claramente que hay una necesidad de aumentar la dotación de infraestructuras y que esta necesidad obliga a mantener la elevada inversión pública. El esfuerzo de contención corresponde primordialmente al gasto corriente. Esta fue su oferta electoral. Y, pocos días después de que el Gobierno tomara po-

sesión, el señor Barea, Director de la Oficina Presupuestaria del Gobierno, en una entrevista concedida y aparecida en diversos medios de comunicación, a la pregunta: Si no se recorta el gasto social, entonces no habrá más remedio que rebajar la inversión pública y provocar menor crecimiento, respondió lo siguiente: ¿Por qué? Hay otras vías para cortar el gasto. Hay que aplicar las tijeras a los gastos de funcionamiento de la Administración, a las compras de bienes y servicios, asimismo a las desgravaciones fiscales, que hay demasiadas, y a las subvenciones a las empresas.

Ustedes han defendido hasta ahora la necesidad de reducir el gasto corriente; la necesidad de que era posible disminuir este gasto mediante la simplicidad de la Administración, mediante acabar con el despilfarro, mediante la reducción de las exenciones fiscales, como mínimo, según el señor Barea. Pues bien, esto es lo que dijeron y ustedes han hecho todo lo contrario. Ustedes han recortado fundamentalmente la inversión, por no decir prácticamente sólo la inversión. Porque ¿qué han hecho ustedes? De hecho, efectivos, los 200.000 millones son 126.000 millones de pesetas. Y de estos 126.000 millones, 120.000 corresponden de una manera u otra, ya sea por inversión pública o por transferencia de capital, a inversión. Y el gasto corriente se sitúa en el uno por ciento de este recorte. De los 126.000 millones de pesetas ustedes simplemente recortan 1.300 millones de pesetas.

El Gobierno y su Presidente no han hecho nada de lo que el señor Aznar decía hace tres meses. Esto sería un jergológico. Cómo el actual Presidente del Gobierno no ha hecho nada de lo que el señor Aznar, que casualmente, no, legítimamente es Presidente del Gobierno, dijo que no se debía hacer. Por eso, señor Folgado, insisto en esta idea de que ustedes con estas medidas han alumbrado un ratón y han hecho un fraude electoral cuantitativamente pequeño, pero políticamente importante, porque de esto hicieron y han hecho una gran batalla.

Por esta razón, señor Folgado, nuestro grupo se ha manifestado en contra del ajuste presupuestario. Estamos convencidos de que este ajuste en la inversión pública va a significar una desaceleración de la economía, va a significar la no creación de puestos de trabajo y, además, este ajuste presupuestario se produce conectado con las últimas medidas fiscales, que, en definitiva, encierra, a nuestro entender, una cierta hipocresía en relación al déficit público. Por un lado se recorta inversión pública con el argumento del déficit público, pero paralelamente o simultáneamente se incrementa el déficit público tomando medidas de desfiscalización que afectan a los sectores más poderosos.

Señor Folgado, hoy nuestro grupo venía con la intención de que usted nos aportara algunas razones, justificaciones o explicaciones de su cambio de criterio. Esto no se ha producido así. Usted ha dicho en un momento, para justificar el recorte, que no se puede apostar por todos los objetivos. Si no he entendido mal ésta ha sido la única explicación que usted ha dado. Posiblemente usted hoy no puede dar otras y no ha contestado a los interrogantes, a las críticas porque no lo puede hacer en este momento.

En todo caso, quería terminar mi intervención rogándole que contestara a cinco preguntas. La primera ya se ha

formulado anteriormente. ¿Nos puede usted detallar con mayor precisión a qué políticas afecta este recorte? Hubiera sido necesario tenerla antes de la comparecencia.

Segunda pregunta. Señor Folgado, ¿por qué no han hecho lo que decían? Responda. No han tenido tiempo, no se puede hacer, han cambiado de políticas. Usted hoy debe responder aquí a una pregunta que es como un clamor. Ustedes decían unas cosas y han hecho otras. ¿Por qué? ¿Por qué no han hecho ustedes lo que decían?

Tercera pregunta. El día siguiente de que se produjera el ajuste presupuestario hice una pregunta por escrito al Gobierno en la que solicitaba cuál era su previsión en relación a la simplificación de las administraciones, cuál era su previsión de ahorro. Hace cuatro o cinco días he tenido contestación por escrito y se la leo a continuación. Dice: Se ha abierto un proceso dinámico de adaptación, de organización de la Administración del Estado a las necesidades que demanda la sociedad española. Se trata, en definitiva, de dar íntegro cumplimiento a la exigencia constitucional de eficacia de la Administración pública. Y sigue diciendo: En virtud de lo anterior, en estos momentos sería prematuro hablar de una previsión de ahorro, sobre todo en términos concretos, por el dinamismo que impregna este proceso de reorganización. De esta respuesta escrita quisiera señalar dos palabras: prematuro y dinamismo. La pregunta es: si hoy es prematuro ¿usted nos puede aventurar una fecha en la que nos puedan decir cuál va a ser el ahorro en función de la simplificación de la Administración? Segunda, este dinamismo que figura en la contestación a la pregunta ¿va a significar de verdad que este ahorro sea importante?

Cuarta pregunta. En relación al ajuste presupuestario en inversión pública y a la no incorporación de remanentes a la inversión, que me pareció entender en una de sus declaraciones públicas, ¿han hecho ustedes alguna evaluación del impacto de estas medidas sobre la economía española y, fundamentalmente, sobre la no creación de puestos de trabajo? Cuando ustedes han tomado estas medidas de no incorporación de remanentes y de ajuste en la inversión pública, ¿cuál es el impacto que el Gobierno piensa que va a tener?

La última pregunta sería si ustedes tienen estudiado o saben cómo va a afectar este ajuste presupuestario desde el punto de vista de la distribución territorial del Estado. Cómo va a afectar a Cataluña, cómo va a afectar a Galicia, cómo va a afectar a Andalucía.

Insisto, señor Folgado, me gustaría que estas cinco preguntas pudiera usted contestarlas a continuación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs, como portavoz de Convergència i Unió.

El señor **HOMS I FERRET**: En nombre de mi grupo quiero también sumarme a las felicitaciones al señor Secretario de Estado por su nombramiento y también por su presencia en esta Comisión de Presupuestos. Quiero desearle éxitos y aciertos en su nueva responsabilidad. Estoy seguro de que los va a tener. También quiero transmitirle que por parte de nuestro grupo su nombramiento nos ge-

nera una cierta esperanza. Usted tiene un perfil distinto al de anteriores responsables de la Hacienda pública y eso supone un elemento distinto que puede inducir a una cierta esperanza, tanto por sus orígenes como por su talante personal.

En los años 1993 y 1994, en que mi grupo tuvo responsabilidades más directas en la participación, en las decisiones de política económica, pudimos observar siempre en su persona un cierto talante de rigor, de responsabilidad y de moderación en las afirmaciones, en los análisis y en las propuestas a considerar por parte de las autoridades económicas. Por tanto, felicitaciones, éxitos y aciertos es lo que le deseamos, y lo hacemos desde una cierta esperanza sobre lo que puede ser este futuro inmediato.

Estamos ahora, señor Presidente, señor Secretario de Estado, en esta etapa inicial del nuevo Gobierno del Partido Popular. Es una etapa inicial que se inserta en un marco presupuestario definido por el anterior gobierno socialista. Nuestro grupo juzga que el momento que administramos ahora es un momento que tiene sus rigideces, tiene sus limitaciones. Usted sabe perfectamente el escaso margen de actuación y de maniobra que tiene para operar en el año 1996 y nuestro grupo, conocedor de este entorno, quiere transmitirle que somos conscientes de ese período transitorio que estamos administrando, período posterior a una etapa de cambio político en el que el marco y los parámetros presupuestarios están definidos por el anterior Gobierno y usted tiene escasos márgenes de actuación. No va a ser así en el presupuesto de 1997, donde va a recaer más directamente sobre su persona la definición de los nuevos parámetros para el ejercicio de 1997 y ahí el legislador ya podrá tomar medidas de mayor profundidad, de mayor transformación, porque tendremos a nuestro alcance la posibilidad de alterar la norma, de alterar el marco legal que define los comportamientos de gasto. Entonces se podrá ser más exigente, se podrá ser más valorativo en torno a las cosas que pueden hacerse en el año 1997, pero hoy, en 1996, somos conscientes del escaso margen de maniobra que tiene usted para poder operar en el presupuesto público.

Dicho esto, señor Secretario de Estado, de la explicación que usted nos ha hecho sobre la evolución del presupuesto en lo que va transcurrido de este ejercicio y de los datos que nos ha proporcionado con el informe que ha acompañado a su presentación, yo solamente tengo que concluir que todos los indicadores, todos los parámetros, están dando una evolución aceptable en términos generales, una evolución aceptable del presupuesto público.

La primera conclusión que queremos aportar y que nosotros observamos es ésta: el presupuesto público en España está evolucionando bien; bien desde lo que son las tendencias lógicas en las que nosotros deseáramos que transcurriera la evolución de las magnitudes económicas que están insertadas en la actuación del sector público en España. Están en la línea de la evolución que tenían los presupuestos en los años anteriores y esto también quiero mencionarlo. La tendencia que nos presenta su informe no es muy distinta de la que ya se marcaba en el año 1995 y de la que se inició en 1994, por insistencia también de nuestro

grupo. Por lo tanto, valoramos positivamente en términos generales y globales estos macrocomportamientos que tiene el presupuesto público. Pero si somos un poco precisos y nos remitimos a algunas de estas macromagnitudes, observamos que cuando concretamos un poco más esa frase de «evolución aceptable en términos generales» se pueden buscar más calificativos positivos y podríamos desde esta reflexión política, transmitir a la sociedad algunos mensajes más positivos de los que a veces escucho en otras voces o intervenciones.

Los incrementos de las previsiones de ingresos son sustantivos. Un 12 por ciento no es un porcentaje despreciable de previsión de incremento cuando sabemos que nuestra economía transcurre en un marco de austeridad. La aparición de pagos no financieros, un 4,9 por debajo de la previsión de ingresos, es una buena proporción relativa de evolución del gasto en relación con la previsión de ingresos. Las tasas interanuales del déficit de caja descienden y lo hacen en un porcentaje sustantivo, un 22,2 por ciento, y en términos de porcentajes sobre el PIB también baja nuestro déficit de caja en un 0,5 por ciento; por lo tanto nuestra economía en este sentido se está saneando. Los ingresos extraordinarios que proceden de privatizaciones también constatan un reflejo positivo en la contabilidad pública, como consecuencia de las privatizaciones de Repsol y Argentinaria impulsadas por el gobierno socialista anterior. Pero se reflejan en la contabilidad pública actual unos ingresos extraordinarios que son en sí mismos positivos y consecuencia de actuaciones anteriores.

Y hay otro dato interesante. Las operaciones de pagos por intereses crecen. Quiero detenerme un poco en este punto, porque uno de los elementos que nos produce mayor inquietud es ese incremento de las operaciones de pagos por intereses, que aumentan un 26,5 por ciento. Nos constatan ustedes que en este semestre los intereses representan cerca de un 21,8 por ciento del gasto corriente, es decir, casi una cuarta parte del gasto corriente del presupuesto público es gastos por intereses. Esta es una constatación preocupante. Sé que no es una consecuencia de ninguna decisión de su Gobierno, somos conscientes de ello, pero es una realidad en la que deberíamos operar y de ahí que mi grupo deseara transmitirle alguna sugerencia o alguna pregunta.

Es un dato asimismo muy interesante y positivo constatar que las operaciones Feoga-Garantía están presentando un balance satisfactorio y el balance del Feoga-Garantía siempre es un reflejo de la evolución del mercado de trabajo.

En cuanto a los incrementos de ingresos nos detenemos con mayor detalle, por ejemplo, en la evolución de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y vemos que en este período aumenta un nueve por ciento la recaudación de la renta en España. Yo creo que es un dato interesante, pero lo es más el hecho de que el Impuesto sobre Sociedades nos refleje un incremento de recaudación del 29,3 por ciento. ¡No debe ir tan mal la economía cuando crece el Impuesto sobre Sociedades un 29,3 por ciento! El IVA da un reflejo de un 12,7 por ciento de incremento de recaudación. Yo sé que éste es un dato que

amaga estructuras y comportamientos internos, porque ese crecimiento refleja algunas modificaciones de los sistemas de deducción del IVA en España y unos cambios que operamos en las retenciones de ese impuesto, pero la verdad es que a mí me parece que un 12,7 por ciento, cuando el mercado está en una tesitura y un contexto de una cierta contención del consumo, debe ser un dato a valorar positivamente. Yo creo que de estas variables se desprenden elementos suficientemente positivos como para que luego saquemos una conclusión interesante para transmitir a la sociedad española.

Es asimismo interesante apuntar que las retenciones a cuenta del IRPF crecen un 5,9 por ciento. También es un indicador de la evolución de la renta en España, a pesar de la deflactación del 3,5 que hicimos a principios de año; crece un 5,9, es decir, por encima de la deflactación que se operó. O, por ejemplo, las retenciones sobre el capital, retenciones que aumentan en ese período un 15,2 por ciento.

De todo ello, señor Secretario de Estado, mi grupo extrae una conclusión muy interesante y es que el gasto público está evolucionando en su contención y su ahorro —yo creo que es interesante y positivo constatarlo— en la dirección en que evolucionaba en los años 1994 y 1995, por tanto estamos manteniendo la buena tendencia de evolución del gasto público. Hay un buen ritmo de evolución de los ingresos como consecuencia de la dinámica que está teniendo la actividad económica, con lo cual quiero mandar un mensaje muy esperanzador a la sociedad española en el sentido de que el ritmo que se desprende de sus datos y su análisis de la evolución de la economía es positivo y nos da suficientes elementos de esperanza de que si esa tendencia se mantiene las consecuencias pueden ser positivas. El empleo no va a caer. Si se mantiene ese ritmo, el empleo no va a caer, al contrario, como se ha puesto de manifiesto en su intervención y en los datos que usted nos ha facilitado, si se mantiene esa tendencia, la conclusión no será que el empleo vaya a caer sino, todo lo contrario, puede aumentar. Hay un buen ritmo del Impuesto sobre Sociedades y hay un buen ritmo de Impuesto sobre el Valor Añadido.

Todo ello, señor Secretario de Estado, nos permite transmitirle en esta intervención de esta mañana que nuestro grupo no tiene por qué hacer más juicios políticos ni de valor, entendiendo que el análisis que hacemos de esos presupuestos es que están en ese período transitorio de un marco presupuestario determinado por un Gobierno anterior, que administra un nuevo Gobierno en España; que la economía refleja unas tendencias que son muy similares y pronunciadas en la misma dirección y tendencia que tenían en unos ejercicios anteriores y en ese sentido creo que nos podemos felicitar.

Yo creo que la prórroga —y es una segunda conclusión— de los presupuestos de 1995 hacia el ejercicio de 1996 no ha sido ni está siendo una catástrofe. Y me quiero remitir al último debate que tuvimos en esta Comisión, cuando discutimos apasionadamente si era o no era positivo o acertado o iba a ser un error político no asumir la aprobación de unos presupuestos para el año 1996. Me alegra constatar en esta sesión de hoy que no ha sido una catástrofe. A nuestro grupo se le imputó que no proceder a la

aprobación de aquellos presupuestos —recuerdo palabras textuales del Ministro de Economía— podía ser una catástrofe para la economía española. Pues no lo está siendo. **(Rumores.)** Es más. Veo y constato que esa prórroga hasta nos está siendo positiva. ¡Fíjese, señor Secretario de Estado! **(Risas.)** ¿Por qué? Porque se ha operado un esfuerzo de contención de gasto, adicional al que se podía haber realizado si se hubieran aprobado unos presupuestos en el ejercicio de 1995, sobre la previsión que el Gobierno nos presentaba, para 1996. ¿Qué hubiera sucedido si hubiéramos aprobado aquellos presupuestos que nos presentaban para el ejercicio de 1996? ¿Hubiéramos podido alcanzar ese objetivo de contención del gasto que hoy se presenta? Estas son preguntas que nos hacemos, pero lo que quiero constatar es que, al menos, esa prórroga no está siendo negativa, no está dando como resultado ningún efecto negativo para la economía. Y creo que es bueno que lo recordemos.

Nuestro grupo jamás se sumó, señor Secretario de Estado, ni lo hizo anteriormente ni lo va a hacer ahora, a aquellas críticas demagógicas sobre la evolución del Presupuesto en el año 1995 ni a las críticas que hacían otros grupos al presupuesto para 1996. Jamás hemos hecho valoraciones demagógicas ni catastrofistas sobre la actuación del Gobierno anterior, ni las vamos a hacer ahora sobre la del Gobierno actual.

Por lo tanto, buen mensaje para los mercados —creo que ésta es la conclusión de esta mañana—, porque ven que hay una tendencia continuada de reducción del gasto público. En definitiva, señorías, éste es el punto más importante. Los mercados deben ver que la tendencia de contención del gasto es continuamente a la baja, que no hay disfunciones y que hay voluntad de poder continuar en el proceso de ajuste del gasto público. En ese sentido, en este primer debate que hoy tenemos, en el que se analiza la evolución del presupuesto en este año 1996, se constata que la tendencia del presupuesto público es de reducción del gasto, de contención del déficit, con lo cual sepan los mercados, especialmente los que operan en los tipos de interés a largo plazo, que la economía española mantiene sus correctas tendencias, iniciadas en los años 1994 y 1995. **(Ris.)**

A partir de aquí, señor Presidente, señor Secretario de Estado, quiero formularle algunas preguntas puntuales. ¿La previsión real de ajuste que se va a operar en el año 1996 está concluida? La prórroga nos concedió, digamos, un ajuste gratuito y automático, valorado en torno a unos 800.000 millones de pesetas, y la adicional medida de ajuste adoptada por el Gobierno del Partido Popular sitúa el montante global del ajuste, que se va a operar en el año 1996, en alrededor del billón de pesetas. Señor Secretario de Estado, ¿va a concluir el año en torno a esta previsión? ¿Va a ser necesario adoptar algunas medidas adicionales para poder conseguir ese ajuste o no va a ser necesario? Esta es la primera pregunta.

Segunda pregunta. Señor Secretario de Estado, aprovechando el proceso de reducción de los tipos de interés en el mercado, hoy, a la baja, los gastos financieros por intereses y amortizaciones permiten un proceso de transformación,

¿puede aprovecharse esa coyuntura y operarse una refinanciación de la deuda en España, con el propósito de bajar los gastos financieros que, como hemos apuntado, representan casi una cuarta parte de los gastos corrientes del presupuesto público? ¿Es posible esa vía? ¿Podemos explorar decisiones políticas en ese campo?

Tercera pregunta. Constató que las transferencias a las corporaciones locales es el dato que refleja mayor previsión a la baja. Los créditos a las corporaciones locales han descendido en un 15,8 por ciento. ¿Esa actuación es muy coyuntural, responde a criterios que se pueden justificar y explicar de forma coyuntural o realmente se va a extrapolar, al final del ejercicio, una minoración de créditos en este porcentaje? Si esto terminara así, creo que sería una mala evolución de esa magnitud del presupuesto público, porque supondría transferir un problema a los ayuntamientos. En ese sentido, nos gustaría conocer sus previsiones.

Acerca de las medidas de ajuste, concretas y puntuales, que ha tomado su Gobierno, definidas en torno a los 200.000 millones de pesetas, quiero decirle que nuestro grupo las ha valorado acertadamente. Hemos opinado ya públicamente que nos parece bien esta decisión. Ese ajuste de 200.000 millones tiene una estructura muy similar al ajuste operado por anteriores gobiernos. Si se comparan los perfiles, tienen unas estructuras muy similares; incluso tiene una estructura prácticamente similar a la que el Gobierno anterior tenía previsto aplicar. Por lo tanto, somos conscientes de que se opera donde el presupuesto lo permite. En ese sentido, comprendemos algunas críticas que se hacen desde algún grupo parlamentario por la, digamos, diferente música de antes y después de las últimas elecciones. Si somos sinceros, sensatos y rigurosos, hemos de reconocer que el margen de actuación, a corto plazo, para un ajuste de este perfil no permite operar de forma distinta. Podríamos poner algunos acentos, pero las estructuras serían prácticamente similares. A nuestro grupo le preocupa la incidencia que esto va a tener sobre la inversión; sin duda que sí. Pero la verdad es que —como ha dicho el portavoz de otro grupo— también hemos de comprender que, cuando se tiene que hacer un ajuste en el sector público, algo debe repercutir también en el Capítulo VI, porque es el que tiene efectos más inocuos sobre determinadas magnitudes económicas, que son las que hoy definen nuestro proceso de incorporación a la Unión Europea, y no es un problema de preferencias o de deseo de recortar la inversión. Simplemente, es un problema de priorizar determinadas actuaciones, con el fin de poder alcanzar los objetivos concretos que nos impone el proceso de la Unión Económica y Monetaria. La reconducción o el desplazamiento en el tiempo de los comportamientos de la inversión —yo espero que sean solamente desplazamientos en el tiempo— creo que pueden tener un efecto menor que el que podría tener si tomáramos otras decisiones. Ahora bien, nos preocupa la incidencia en los fondos europeos.

Como última pregunta, quisiera que usted nos ampliara su información sobre el impacto que ese ajuste puede tener en la utilización de los fondos europeos, no vaya a ser que perdamos oportunidades. También nos gustaría saber si se pueden operar alternativas, porque creemos que, en cual-

quier caso, los fondos europeos podrían aprovecharse utilizando otras instituciones u otros comportamientos de la sociedad española, a poder ser, combinando la iniciativa pública con la de otros organismos públicos y privados. En todo caso, no perder la posibilidad de utilizar fondos europeos.

En síntesis, señor Presidente, señor Secretario de Estado, la valoración que hacemos es positiva y es satisfactoria. Esperemos que el último semestre del año 1996 no se aleje de las tendencias que hoy usted nos ha expuesto y que pienso que son las que desean los agentes económicos y la sociedad española, en general.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Desde el Grupo Vasco, del Partido Nacionalista Vasco, también queremos unirnos a la felicitación y a la enhorabuena al señor Folgado en su nueva tarea como Secretario de Estado de Presupuestos, tarea difícil pero que creo que va a poder resolver con éxito. Desde nuestro grupo parlamentario le deseamos éxitos en su labor.

Voy a eludir el hecho de establecer responsabilidades en estos momentos sobre la marcha de los presupuestos, si es del Gobierno anterior o del nuevo. Ese es un tema que no voy a contemplar, por lo menos desde mi óptica. Simplemente, voy a hacer un análisis de la situación de la realización del presupuesto del Estado y del informe que su Secretaría nos ha remitido hace unos días.

Aquí están las cuestiones de siempre, a la vista de cómo va la situación de los presupuestos. Desde un punto de vista del déficit de caja no financiero, nos encontramos que con los datos reflejados a mayo de 1996 se observa una mejoría, una mejoría importante, con un incremento del 22,2 por ciento con respecto al año 1995, incluso mejora las previsiones del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado de 1996, que no se aprobaron, donde se establecía que las previsiones de mejora en este apartado eran del 19,1 por ciento, si bien estas mejoras eran comparando presupuestos iniciales, pero se ve que indudablemente la trayectoria del déficit de caja no financiero está mejorando. Desde luego, se hacía imprescindible mejorar esta magnitud —nosotros lo estábamos denunciado permanentemente— porque en los últimos años había habido un importante deterioro de las grandes magnitudes del presupuesto. En el año 1994 el déficit primario presupuestario era de 435.697 millones de pesetas; en 1995, este déficit se redujo a 255.703 millones, pero todavía seguíamos con déficit primario; en 1996, ya se presupuesta un superávit de 906.885 millones. Y por lo menos esto demostraba una voluntad de ahorro de la Administración central.

Como justificación podemos decir que éstos eran unos años de profunda crisis, y en años de crisis, como ya se puede entender, lo normal es que los ingresos tributarios se resientan por la caída del crecimiento económico y los gastos aumenten por el incremento de las demandas sociales. De cualquier forma, si queremos ver la evolución futura del déficit público, debemos analizar las magnitudes desde

tres apartados: por una parte, los ingresos, por otra, los gastos no financieros y, por otra, los gastos financieros.

En el presupuesto de ingresos, en una previsión optimista del Gobierno anterior —a mí me parecía que era optimista, desde luego, ya se lo dije—, se presupuestó un incremento de los ingresos no financieros del 8,3 por ciento. Sin embargo, hay que reconocer, según el informe que se ha presentado hoy, que en el mes de mayo el incremento de estos ingresos es del 12 por ciento. Ahora bien, este aumento de ingresos se ha producido fundamentalmente por el crecimiento de aquellos ingresos de carácter no impositivo, que han crecido un 25,1 por ciento, y destacan sobre todo los ingresos por beneficios del Banco de España y los ingresos por las privatizaciones, fundamentalmente de Repsol y de Argentaria. Y si bien los ingresos de carácter impositivo han mejorado con respecto al mismo período del año anterior, un 10,2 por ciento, estos incrementos siguen soportados por los impuestos directos, principalmente por el Impuesto sobre la Renta, que se ha incrementado un 9 por ciento, y por el de Sociedades, que se ha incrementado un 29,3, mientras que los incrementos procedentes de la imposición indirecta aportan un porcentaje negativo del 0,9 por ciento.

En definitiva, si no se va a subir la presión fiscal, y espero que así sea, no queda más remedio que atacar al gasto. En este sentido, me gustaría hacer la primera pregunta, y es: ¿Cuál es la previsión, la expectativa o el plan del Gobierno en cuanto al mantenimiento, reducción o incremento de la presión fiscal? Creo entenderle, por las explicaciones que ha dado en la comparecencia de hoy, que no está previsto un incremento de la presión fiscal, y en ese caso me gustaría saber si van a mantener la presión fiscal directa e indirecta tal como está o va a haber algún plan de traspasar la presión directa hacia la indirecta, si ese equilibrio dentro del mantenimiento de la presión global se va a mantener como está ahora la presión directa o la indirecta. Esa sería mi primera pregunta.

El segundo apartado que decía que había que analizar para saber cuál va a ser la evolución del déficit público son los gastos financieros, y en éstos poco margen de maniobra tiene el Gobierno, éste o cualquier otro. Los gastos financieros vienen directamente relacionados con la financiación de la deuda pública y en los últimos años estos intereses que ha tenido que pagar el Estado por la deuda pública eran francamente desorbitados. En el año 1994, estaban cerca de los tres billones de pesetas, 2,8 billones aproximadamente; en el año 1995, eran 2,9 —estaban más cerca todavía de los tres billones— y en el año 1996 se presupuestó alrededor de los 3,5 billones de intereses de la deuda.

Vemos que en el informe que nos han presentado el total de gastos financieros alcanza en este período, hasta mayo de 1996, 1,3 billones, con un incremento sobre el mismo período del año pasado del 8,2 por ciento. Y, por otro lado, las necesidades de endeudamiento en mayo han aumentado un 32,7 por ciento sobre mayo de 1993, pasando del billón de pesetas. Aquí me gustaría hacer primero una reflexión y luego una pregunta. En definitiva, ¿no podemos decir que el Estado del bienestar ha sido fundamentalmente financiado con déficit público? Y en este

caso ¿cómo entonces se puede reducir éste sin que repercuta en los gastos sociales?

En tercer lugar me voy a referir a los gastos no financieros. En esta partida es donde verdaderamente tiene que hacer fuerza el Gobierno y donde debe actuar con imaginación, con energía y con firmeza, si queremos conseguir resultados satisfactorios. Ya hemos visto que poco se puede hacer con los ingresos, poco se puede hacer con los gastos financieros, y no nos queda más remedio que atacar los gastos no financieros.

El presupuesto de gastos sigue creciendo todos los años; por una parte es lógico, pero no es la medida en que está creciendo. No se ha conseguido controlar y lo más grave es que no se pueden controlar las continuas desviaciones presupuestarias que hemos tenido, desviaciones anuales que ya algún representante de su partido estimaba del orden del 20 al 25 por ciento en los presupuestos del Estado.

En este sentido también ha habido declaraciones del Gobernador del Banco de España con motivo del informe anual que ha presentado. Dice claramente que la ausencia de una perspectiva estable de disciplina presupuestaria repercute adversamente en el crecimiento del producto interior bruto y que una política presupuestaria desequilibrada como la que actualmente existe constituye una fuente generadora de presiones inflacionistas. Esto es así de cierto. Por eso me gustaría saber si su Secretaría o usted tienen calculadas las posibles desviaciones que sobre la prórroga de presupuestos va a haber este año.

En este ejercicio la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que aparece en el informe, ha obligado a realizar una modificación de crédito que supone un 403,4 por ciento de incremento sobre el año anterior, siendo la partida de transferencias corrientes la más importante. Y, al parecer, su Gobierno, en un intento de frenar este crecimiento, ha tomado la medida, que todos conocemos y que ha sido comentada ya por los anteriores representantes de los grupos parlamentarios, de declarar no disponibles los créditos por 200.000 millones.

El bloqueo de esta cantidad es importante, y no voy a entrar en si en estos momentos es suficiente o no. A estas alturas del ejercicio y en puertas de un nuevo proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 1997 creo que no tendría demasiado sentido entrar en una discusión sobre la conveniencia de que puedan ser 200.000, 300.000 o 400.000 millones. Tenemos delante de nosotros unos presupuestos generales del Estado para el año 1997 donde se van a tener que tomar las decisiones en materia de política económica y presupuestaria.

A este respecto sí le he oído decir que ha habido una prioridad en la distribución del gasto, intentando mantener ese principio de solidaridad, que me parece bien. Pero le voy a decir algo, señor Folgado, porque lo he dicho siempre, y es que me parece criticable la distribución de los 200.000 millones. Me parece criticable porque nosotros nunca hemos sido partidarios de una reducción, y sobre todo en estas dimensiones, de las inversiones públicas.

En esta distribución del recorte que han hecho, y sin entrar en los detalles, se aprecia claramente que donde han

incidido es en las inversiones, que representan el 36 por ciento de esa cantidad y, sin embargo, en los gastos corrientes, en bienes y servicios, representan sólo el 0,65 por ciento, con la consideración de que entre inversiones reales y transferencias de capital se ha afectado a las inversiones públicas, a las obras públicas y transportes, en 80.000 millones, es decir que el 40 por ciento del recorte está soportado por el capítulo de obras públicas y transportes.

Me parece grave si ésta va a ser la estrategia de recorte o de contención del gasto que en el futuro va a hacer el Gobierno. Puedo pensar que esto se ha producido porque había que dar la sensación de seriedad y de intención de contención del presupuesto y que no había más remedio que hacerlo de esta forma. Pero yo no quisiera que esto fuese algo que estuviese en el ánimo del Gobierno para la contención futura del gasto público. Porque donde hay que atacar, y lo vuelvo a repetir, es en los gastos, y no en las inversiones públicas, sobre todo en las de infraestructura, mientras que el sacrificio en gasto corriente, como vemos, es prácticamente nulo. Este es uno de los graves y difíciles problemas que tiene todo Gobierno: atacar el gasto corriente. Espero, por tanto, que la distribución de la carga del ahorro en este caso sea excepcional, como le he dicho antes. Vuelvo a repetir que donde tiene que atacar el Gobierno al gasto público es en el redimensionamiento de la estructura burocrática del Estado. A este respecto me gustaría saber cuál es el criterio del Secretario de Estado de Presupuestos sobre las prioridades de reducción del gasto público para el futuro.

Finalmente me voy a referir a algo —lo he hecho en otras ocasiones— que tiene relación con esta decisión política del Gobierno en cuanto a atacar el gasto no financiero, la contención del gasto y, en definitiva, el déficit presupuestario. Desde nuestro punto de vista, todo esto no se va a poder llevar a efecto si no hay una reforma en profundidad de la Administración, porque se está viendo que no hay margen de maniobra para una reducción drástica del gasto público si no hay una reforma en profundidad de las administraciones públicas y, en este caso, de la Administración central. Reforma que tiene que pasar por una moderación del consumo público, a través de una política salarial razonable, basada en criterios de contención salarial, reducción de plantillas y congelación de gastos de funcionamiento. Y dejémonos de discursos de otro tipo porque verdaderamente, si no se ataca de una forma definitiva y clara esta reforma de la Administración, estaremos a expensas de la marcha de la economía para ir mejor o peor en el déficit público, estaremos a expensas de cómo evolucionan los ingresos y cómo evoluciona el gasto dentro de una misma estructura de Administración, y eso poca efectividad va a tener.

Dentro de esa reforma profunda de la Administración también hay que suprimir las transferencias corrientes que no estén suficientemente justificadas. Hay que establecer un programa serio de privatizaciones. Pónganse ustedes de acuerdo. Están enviando mensajes a la opinión pública que, en algunos casos, son contradictorios en éste y en otros capítulos. Esto es importante. No podemos escuchar a representantes de su Partido diciendo cosas contradicto-

rias o no coincidiendo en ciertos temas que son capitales. En concreto, en dos: uno, el relativo a las privatizaciones, y otro el de las pensiones, en el que no vamos a entrar porque éste no es el momento adecuado. Tenemos que conocer el programa de privatizaciones de empresas públicas que tiene el Partido Popular.

También hay que reducir organismos y altos cargos. Pero vamos a ver cómo se reducen. Lo han dicho prácticamente todos los grupos parlamentarios y aparece en todos los programas electorales, pero luego resulta que el tema no es tan fácil. Yo creo que sobran. Una cosa es opinar desde fuera de la acción de Gobierno y otra desde dentro. Cuando se está gobernando uno cree que nunca sobra nada, pero hay que hacer que sobre. Hay que eliminar burocracia haciendo una Administración mucho más eficiente y más ágil porque será menos costosa. Si no se hace todo esto, difícilmente se va a atacar el gasto público y se va a reducir a los niveles que queremos el déficit público. Estamos hablando de reducir el déficit público como una meta al 3 por ciento. Yo creo que la meta de reducción del déficit público tiene que ser el 0 por ciento. No voy a decir cuándo, pero ésa sería la meta.

Por mi parte, le agradecería, señor Folgado, que me adelantara las previsiones que tiene su Gobierno sobre la reforma de la Administración. También le agradecería, al margen de todo esto y refiriéndome a lo que usted decía al principio de su intervención sobre la separación operativa en el Ministerio de Economía y Hacienda de una Secretaría de Estado para Presupuestos y Gastos y otra de Ingresos, que me explicara los objetivos y la coordinación de la Secretaría de Estado de Presupuestos y de la Oficina de Presupuestos del Presidente del Gobierno, porque esto podría aclararnos algunas incertidumbres o sombras que pueda haber.

El señor **PRESIDENTE**: No veo en la sala ni al portavoz de Coalición Canaria, ni al del Grupo Mixto, ni a nadie que pudiera sustituirles. Por tanto, tiene la palabra Fernando López-Amor, como portavoz del Partido Popular.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: En primer lugar, deseo felicitar, en nombre del Grupo Popular, el nombramiento como Secretario de Estado de José Folgado y su asistencia en primera comparecencia en esta sede parlamentaria a requerimiento de los grupos de la oposición. Esto es demostrativo, en primer lugar, del talante con que este nuevo Gobierno aborda su actuación, su actividad diaria. Al cabo de casi 30 días escasos de haber tomado posesión, comparece aquí el máximo responsable directo de los Presupuestos Generales del Estado.

Esta tempranísima comparecencia no nos permite más que hacer algún comentario en voz alta de los diferentes indicadores macroeconómicos de la ejecución presupuestaria, en datos reflejados en estudios publicados por la Intervención General de la Administración del Estado, sin exigir responsabilidades de ningún tipo, como aquí alguien ya ha advertido con carácter previo.

Aparte de felicitar al nuevo Secretario de Estado, quiero desearle, como no puede ser menos, desde el punto

de vista de la cortesía, el mayor de los éxitos posibles, por el bien del país y por el bien del partido que, de alguna manera, sustenta al actual Gobierno de España.

Querría hacer un brevísimo repaso de los grandes indicadores que se han comentado aquí a lo largo de la mañana. Y digo brevísimo porque a estas alturas de la mañana, después de una hora y casi quince minutos, todo el auditorio está ya francamente cansado de oír variaciones sobre el mismo tema.

Hay algunas cifras que son francamente espectaculares y positivas que permitirían incluso hasta una cierta auto-complacencia. Tengo que decir que el reflejo presupuestario de los ingresos fiscales del Estado al mes de mayo es francamente positivo y que el crecimiento del doce por ciento permite, al mismo tiempo que el crecimiento de un cinco por ciento en los pagos, no sólo agilizar las estructuras de cobro por parte de todos los proveedores públicos, lo cual es importante desde el punto de vista de la reactivación económica, sino establecer un cierto colchón entre los ingresos y los pagos, algo positivo que da satisfacción a eso que la sociedad civil permanentemente demanda y es que las administraciones públicas cumplan con sus obligaciones contractuales, de la misma forma que lo hacen los privados entre sí.

Dicho esto, quiero comentar también que el incremento que se produce en el déficit de caja es de un billón de pesetas, pero que el decrecimiento porcentual es de un 22 por ciento, en términos comparativos, respecto al mismo período del ejercicio anterior. Esto es importantísimo y nos permite establecer, por primera vez, que hay fuerza y voluntad política suficiente para que exista una disciplina en la política fiscal del Estado en su sentido general.

Quiero hacer mención también a los dos ofrecimientos que ha hecho el Secretario de Estado en esa sala, en el sentido de que se está trabajando ya en la redacción de una nueva ley presupuestaria. Sin prisas pero sin pausa, merece la pena hacer el intento de que sea una gran ley presupuestaria, con vocación de permanencia en el tiempo, y que sea enviada a esta Cámara para su debate y posterior aprobación.

Quiero referirme también al establecimiento de una nueva política de compras y alquileres que permita racionalizar todos aquellos comportamientos de la Administración central con las administraciones públicas en general, para conseguir ese abaratamiento de costes que todos estamos reclamando.

Me sorprende que en esta sala se hable de recortes, poniendo de relieve contradicciones entre una política fiscal austera de ahorro y un consumo que en teoría hay que reactivar, enfrentando ambos conceptos como si fueran contradictorios. Yo creo que no lo son, sino todo lo contrario. Y es que una política fiscal de carácter austero va a permitir reactivar el consumo y, en consecuencia, la economía, permitiendo unos tipos de interés que no estén tensionados y con tendencia a la baja y, por lo tanto, una mayor creación de empleo.

No hay que promover estos enfrentamientos que reflejan posturas ideológicas que evidentemente no compartimos y que han sido las que han llevado a este país a multi-

plicar la deuda pública existente en tiempos de la UCD por doce al final del período de gobierno del Partido Socialista. Eso supone que en España se ha destruido más empleo que nunca, como consecuencia de una política económica francamente equivocada, con una tendencia a la financiación externa por vía del endeudamiento que ha tensionado los tipos de interés de forma importante, manteniendo unas monedas sobrevaloradas, con todas las repercusiones que eso tiene para nuestro sistema productivo, en concreto, el exportador. Además, ha tenido como consecuencia más execrable la creación de una tasa de desempleo que duplica, como SS. SS. conocen, la de cualquier país integrado en la Unión Europea.

Hay que decir que la política económica que va a realizar este Gobierno va a ser totalmente distinta a la realizada en los trece años anteriores. Ello se hace desde la convicción política de que la anterior fue equivocada, como he dicho, y no ha traído más que unos desequilibrios y unas disfunciones tan importantes que, de seguir con la misma, no nos permitirían cumplir el primer objetivo del Gobierno que es estar en Maastricht el uno de enero de 1999.

El representante del Partido Socialista ha hecho un discurso excupatorio, sin tener por qué, de la ejecución presupuestaria efectuada hasta ahora y de lo que se hacía en tiempos en que él era Secretario de Estado o Ministro. Creo que no hacía falta que fuera excupatorio, sino que aceptara que por primera vez hay unas políticas diferentes acertadas y que los modelos no están en la Suecia de los años setenta, sino, a lo mejor, en la Irlanda de 1996.

El portavoz del Grupo de Izquierda Unida ha hecho algunas afirmaciones que me parecen tremendamente duras por lo comentado anteriormente. El señor Secretario de Estado y el Gobierno llevan 30 días escasos como representantes del Gobierno de nuestro país, ni siquiera se les ha concedido el plazo mínimo de cortesía, esos cien días, para comprobar las tendencias que el nuevo Gobierno puede tener en cualquier materia y, en concreto, en la económica. Ha dicho el representante de Izquierda Unida que lo que estaba haciendo el Gobierno era un fraude electoral. Creo que no ha habido ningún fraude electoral, porque usted sabe que el objetivo dominante de nuestro programa es, primero, estar en Maastricht, y para eso tenemos que llevar a cabo una política económica en la que la disminución del paro sea un objetivo importantísimo. El derecho al trabajo es un derecho que tienen los españoles reconocido constitucionalmente. En esto el Gobierno tiene que ser absolutamente beligerante y lo va a ser. No me cabe duda de que en este tema vamos a hacer políticas novedosas, políticas que rompan el *statu quo* después de catorce años, ya que producen sin querer una cierta esclerosis.

Hay que dar mensajes claramente positivos. El primer mensaje que hay que dar a todos los mercados, y especialmente a los financieros, es que por primera vez hay una disciplina en la confección de los escenarios presupuestarios. Coincido plenamente con lo que aquí se ha afirmado relativo a que cuando no hay fuerza política suficiente, la prueba presupuestaria es una forma de hacer un ajuste fino presupuestario. Esa prueba presupuestaria va a permitir a un Gobierno nuevo, a mitad de un ejercicio presupuestario,

hacer un aterrizaje con un ajuste en marcha en el que va a profundizar, y que para corregir los desequilibrios existentes en nuestra economía va a tener que estudiar en profundidad los presupuestos que se presenten a esta Cámara para el ejercicio de 1997.

Ese es el primer mensaje de tranquilidad a todos los mercados. Estamos en la senda buena, estamos en esa senda en donde el autoconsumo de la Administración no es el factor dominante, sino un instrumento al servicio del poder político y, en consecuencia, de todos los ciudadanos a los cuales representa el poder político. No se representa a sí mismo como una casta burocrática. La política fiscal nos va a permitir una reactivación de la economía dedicada a las variables y a las interdependencias existentes en la misma, de las cuales no nos podemos despegar. En esto los nubarrones no se producen en nuestro país sino en las economías que nos circundan y, en concreto, en algunas que nos son muy próximas.

Por último, tengo que decir que en materia de empleo, no sólo la política presupuestaria, sino las medidas urgentes tomadas en los últimos días por decreto-ley, van a reactivar la economía, el consumo y van a hacer posible que el empleo siga creciendo, todo ello dentro del marco de que entrar en Maastricht es el objetivo predominante y que los presupuestos de 1997 van a ser los presupuestos de Maastricht.

Dicho esto, deseo animarle al Secretario de Estado para que no ceje en el empeño de la contención del gasto. Aquí se han expuesto muchas ideas, algunas de ellas extraordinariamente buenas, como el redimensionamiento de las administraciones públicas, idea concretada por el Partido Popular en el concepto de administración única. Creo que esto es importante. Hay que intentar ralentizar las tendencias de crecimiento del capítulo I de los presupuestos y profundizar en el recorte del capítulo II. Creo que el viento que sopla a favor en el capítulo III nos va a permitir en un futuro reducir, con un pequeño margen de maniobra, el capítulo III. En cuanto a las transferencias corrientes, evidentemente tienen que ir reduciéndose positivamente, como está pasando en la ejecución presupuestaria. Y en cuanto a los capítulos de inversión, VI y VII, hay que ser especialmente cuidadosos, pero sin caer en la sacralización keynesiana de que la inversión lo es todo desde el punto de vista presupuestario.

Queremos animarle, por tanto, al Secretario de Estado a que no ceje en el empeño de contención del gasto público, de disminución del gasto público, que, sacralización por sacralización, es un bien en sí mismo y decirle también que si sigue por este camino contará siempre con el apoyo y la fuerza del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra para contestar a las diversas intervenciones.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTO Y GASTO** (Folgado Blanco): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer a todos los que han intervenido en nombre de sus grupos parlamentarios muy

sinceramente la felicitación que me han expresado por mi nombramiento para este nuevo puesto, esta nueva responsabilidad que me toca asumir, también por el deseo de éxito que han expresado y por la comprensión que han mostrado, dado que estoy aquí después de exactamente cuarenta días, desde el día 10 de mayo, y por primera vez comparezco en este sitio que para mí tiene una enorme importancia como ciudadano. Nunca había pertenecido al Parlamento, tampoco había trabajado en la función pública y créanme que para cualquier ciudadano, por lo menos para éste que está aquí ahora dirigiéndoles la palabra, está claro que los representantes del pueblo tienen toda la consideración y el respeto porque son realmente los que nos dirigen en la ordenación de la economía y en la ordenación de la sociedad.

Les agradezco mucho esa felicitación y ese apoyo.

Hemos recibido una prórroga presupuestaria. No sólo eso, hemos recibido una economía en marcha de debilitamiento. Cuando se elaboraron los Presupuestos Generales del Estado para 1996 se hicieron unas previsiones de crecimiento del producto interior bruto del 3,4 por ciento. No estoy diciendo que se hicieran mal las previsiones, que fueran malos expertos, en absoluto, simplemente que en España y fuera de ella se ha producido un proceso de agudo debilitamiento económico, mucho más acentuado del que se esperaba aquí, en Alemania, en Francia y en todos los países. Qué duda cabe de que esto afecta, como muy bien decía el representante del Grupo Socialista, naturalmente a las cifras presupuestarias: a los ingresos y a los pagos.

Cuando hemos encontrado estos presupuestos en marcha hemos visto que los ingresos estaban registrando ciertas insuficiencias derivadas de este debilitamiento económico y las hemos cuantificado en una determinada cifra, algo por encima de los 100.000 millones, con arreglo a las previsiones. Se están revisando mes a mes, por la Agencia Tributaria, por la Intervención General del Estado, por la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria, pero entendemos que no se van a cumplir exactamente las previsiones iniciales.

Por supuesto que no estoy refiriéndome a las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, donde se hablaba de 15 billones 322.000 millones. Estoy refiriéndome ya al ajuste. En enero, en concreto, las previsiones de crecimiento del PIB del Banco de España eran del 2,8 por ciento. Se han seguido haciendo revisiones a la baja en el crecimiento del PIB. Nosotros hemos hecho una y ojalá nos equivoquemos. Desde luego, hemos puesto toda la carne en el asador para equivocarnos en el sentido positivo; es decir, las medidas que se han adoptado van en la línea de intentar la recuperación de la confianza de la sociedad, de los consumidores y de los inversores nacionales e internacionales.

Hemos hecho unas previsiones de crecimiento del 2,3 por ciento, frente a esas previsiones de un 2,8. Ese 2,3 por ciento implica que la segunda mitad del año va a haber una cierta recuperación, porque en la primera mitad el crecimiento fue del 2 por ciento.

Dada esta recuperación que prevemos, no va a haber necesidad de nuevos ajustes presupuestarios, porque cree-

mos que la recaudación, habida cuenta del perfil que está tomando últimamente, y en concreto en mayo, se va a ajustar a esas previsiones hechas por nuestra parte y que exigieron estos acuerdos del Consejo de Ministros de no disponibilidad.

El gasto público está evolucionando de una forma favorable por debajo del PIB en términos monetarios. Nuestra intención es que, a diferencia de lo que ha pasado durante muchos años —menos, es verdad, en los dos últimos—, no se produzcan desviaciones presupuestarias. De hecho, el acuerdo de Consejo de Ministros, del 10 de mayo, iba en la línea —y creo que tiene tanta o más importancia que la no disponibilidad de los 200.000 millones— de establecer medidas de control riguroso de ingresos y de gastos, no ya del Estado, sino también de organismos autónomos, de Seguridad Social, del Insalud, de determinadas empresas y organismos públicos. La finalidad es que no haya desviaciones en el gasto, de manera que se logre que los gastos vayan de esta forma moderada y logremos, a final de año, el objetivo de déficit público.

Creemos, con las cifras que tenemos hoy en la mano, que no va a hacer falta —de esta manera intento responder a algunas de las preguntas y planteamientos que hicieron algunas de SS. SS.— aplicar nuevas medidas de no disponibilidad en lo que resta de año. Este es nuestro deseo y, en principio, son nuestras previsiones. Pero no duden SS. SS. de que si hiciera falta, para cumplir el objetivo de convergencia, aplicar nuevas medidas de no disponibilidad de gastos se llevarían a cabo con la finalidad de que el déficit público a nivel de Estado se centre en el 3,5 por ciento de PIB; al nivel del conjunto de administraciones públicas, 4,4 por ciento. Creemos que se puede realmente lograr.

Cuando se toma una prórroga presupuestaria después de cuatro meses difícilmente se tiene mucho margen de maniobra para actuar sobre los distintos capítulos de gasto. De hecho, borradores del anterior gobierno establecían nuevas no disponibilidades por importes relativamente importantes, centrados exclusivamente en los capítulos VI y VII.

Nuestros objetivos prioritarios son los de solidaridad y estabilidad. El objetivo de solidaridad hace que no se puedan tocar gastos ineludibles, que ya conocen SS. SS. perfectamente, y el objetivo de estabilidad hace que nos vaya en él toda la credibilidad de los mercados, nacional e internacional, y el Gobierno ha mostrado su intención de que España acceda a la unión económica y monetaria en su última fase en el grupo de cabeza y eso pasa, necesariamente, por el cumplimiento escrupuloso del objetivo de déficit público.

No olviden SS. SS. que algunos otros países que pueden no estar cumpliendo en la actualidad el objetivo de convergencia pueden tener una consideración distinta, quizá, por parte de los organismos comunitarios, habida cuenta de que, con arreglo al espíritu del Tratado y del protocolo correspondiente, como han venido cumpliendo muchos años el objetivo de convergencia, porque coyunturalmente no se cumpla, no se deja de cumplir la norma. Mientras que los países que no hayan cumplido los objetivos de convergencia nunca, es obvio que el rigor se va a exigir

para demostrar que hay credibilidad. Estamos dispuestos, desde luego, a ganarnos la credibilidad en los mercados.

Los criterios que nos han llevado a aplicar la no disponibilidad de los 200.000 millones de pesetas y que expusimos en su momento son, en primer lugar, partir de la situación conocida de aquellas partidas presupuestarias que todavía quedaban disponibles, gastos que no se habían ya dispuesto; en segundo lugar, evitar actuar sobre los gastos ineludibles de protección social; en tercer lugar, evitar al máximo posible afectar negativamente al empleo, y, en cuarto lugar, dar prioridad a aquellos gastos que no impliquen afectar a los retornos comunitarios; es decir, evitar que nos afecten negativamente a una parte de ingresos vía retornos comunitarios en los programas de gastos.

El proceso que se sigue para aplicar la no disponibilidad es un proceso relativamente complejo y bien lo sabe el Gobierno anterior, porque estableció la no disponibilidad de 850.810 millones de pesetas. Cuando nosotros nos hicimos cargo de esta responsabilidad de gobierno había cinco secciones que no habían entregado las correspondientes aplicaciones presupuestarias. El sistema que se siguió fue correcto; enviar a los ministerios unas propuestas iniciales, por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, por grandes capítulos y por secciones, sobre qué distribución inicial se hace; pero eso es obvio que tiene que ser fruto de un diálogo entre las secciones afectadas y el propio Ministerio de Economía y Hacienda para saber cuáles son las prioridades en las aplicaciones presupuestarias concretas a emplear, utilizando esos criterios. Eso lleva su tiempo. Tanto es así que, más del 40 por ciento de las aplicaciones presupuestarias, no estaban designadas en los 850.000 millones de pesetas cuatro meses después de haberse llevado a cabo. Nosotros hemos dado un plazo de hasta el 1 de junio para entregar las propuestas y estamos actualmente en el proceso de relación del Ministerio de Economía y Hacienda con las distintas secciones para hacer las aplicaciones informáticas correspondientes concretas una vez hecho ese acuerdo. Creo que está siendo un período de tiempo mucho más breve que el que se había dado. Bien es verdad que no habían fijado período en la anterior no disponibilidad de los 850.000 millones, pero también es verdad que había pasado realmente mucho tiempo. De hecho, tenemos que estar haciendo conjuntamente las aplicaciones presupuestarias concretas relativas a los 850.000 millones y a los 200.000 millones actuales. Por tanto, creemos que ya en breve tiempo estarán perfectamente informatizadas esas aplicaciones presupuestarias dentro del presente mes, porque el efecto es desde el 1 de junio.

Se ha hecho referencia por parte de SS. SS. a un capítulo de gastos realmente muy expansivo y que condiciona, sin duda, la política presupuestaria, que son los gastos financieros. Sin duda ninguna, representan un porcentaje muy importante de los gastos. De hecho, si eliminamos los gastos financieros, los demás están prácticamente estancados —no crecen nada, ni siquiera en pesetas corrientes—, pero, naturalmente, no se pueden eliminar; es una partida de gastos muy importante, a la cual tenemos que hacer frente. Y ahí hay dos elementos básicos que definen esta partida de gastos tan enorme: la deuda acumulada a lo

largo de años por déficit anteriores y los tipos de interés, no de este ejercicio, que eso nos beneficiará para el año que viene, afortunadamente, sino de ejercicios pasados y depende de cómo esté administrada la deuda según plazos.

Este año es aquel en el cual los gastos financieros están teniendo una repercusión más importante y el crecimiento de los mismos está representando una tasa realmente muy importante que nos condiciona el presupuesto. No obstante este fuerte crecimiento de los gastos financieros, partida muy importante en los gastos corrientes, creemos que se va a poder cumplir el objetivo de déficit público, a pesar de que los gastos financieros a nivel del conjunto de administraciones públicas va a ser notablemente superior al déficit previsto para el conjunto de las administraciones públicas. Quizá esta diferencia puede incluso llegar a ser cercana al billón de pesetas. Esto indica hasta qué punto se está practicando una política presupuestaria —y ésta es nuestra intención— positiva para que no haya déficit primario, lo cual es la base necesaria para en el futuro ir reduciendo la deuda.

¿Cuáles son las prioridades en la reducción de gasto en el futuro? Por supuesto que las prioridades están en la contención de los gastos corrientes. Si se tienen que ver afectados algunos gastos de inversión, nosotros intentaremos por todos los medios que no se vea afectado el capital físico social. Es nuestra intención que éste siga aumentando. Para ello, se van a utilizar varias fórmulas: primero, naturalmente, que en el primer futuro aumenten lo menos posibles los gastos de inversión, capítulo VI y VII de los presupuestos del Estado o del conjunto de las administraciones públicas, a partir de cuando nosotros podamos hacer presupuestos que sean de nuestra entera responsabilidad. En segundo lugar, en efecto, como aquí se ha afirmado, en relación con los ingresos por privatizaciones, estamos reduciendo los activos financieros y, por consiguiente, la contrapartida es la reducción de pasivos financieros, reducción de deuda que permitirá reducir el déficit en el futuro. Se han estado aplicando los ingresos por privatizaciones al capítulo V, es decir, dentro de los ingresos no financieros. Hay dificultades, desde el punto de vista de la aplicación del sistema europeo de cuentas, para utilizar estos ingresos como ingresos no financieros que puedan ser aplicados a reducir déficit. Estos ingresos suponen una disminución de activos financieros, que representarán su correspondiente disminución de pasivos financieros, de deuda. No obstante, estos ingresos se pueden utilizar de manera que sirvan para la capitalización social del país. Y, desde luego, también estamos dispuestos a utilizar mecanismos, que están empleando hoy día ya muchos países, de colaboración entre el sector público y el sector privado para la inversión en infraestructuras, equipamientos, en definitiva, para la inversión en capital físico social que no limite el potencial de crecimiento de la economía española. Sin duda ninguna, entre alternativas de objetivos, el de estabilidad y el de solidaridad son dos objetivos absolutamente irrenunciables, absolutamente prioritarios, y trataremos de maximizar también el tercer objetivo, el objetivo de inversión pública, utilizando mecanismos innovadores que, como digo, se están empleando en otros países.

Creemos que se puede cumplir el objetivo de déficit público sin aumentar más la presión fiscal. Los ingresos están aumentando de una manera relativamente positiva ahora. De cara al futuro, a próximos ejercicios, nuestro propósito es que los ingresos aumenten como el conjunto de la economía y es nuestra intención, desde luego, luchar contra el fraude, por supuesto, hacer mejoras en la gestión, con la finalidad de que, si los ingresos aumentasen más que el conjunto de la economía, puedan ser también utilizados para reducir la carga fiscal de aquellos que actualmente soportan una carga fiscal muy elevada y para incentivar las actividades productivas, las actividades generadoras de empleo.

Es nuestra intención centrar nuestra atención en dos objetivos básicos: contención de gastos corrientes y desde luego que no haya desviaciones presupuestarias tan importantes como las que ha habido en el pasado. A ambos frentes van dos tipos de medidas: por un lado, una nueva política de compras públicas. Ya en el segundo Consejo de Ministros, el Gobierno aprobó un documento por el cual se está haciendo un estudio que se terminará en breve —se daba un plazo de cuatro meses— para establecer criterios y procedimientos con la finalidad de que los gastos de funcionamiento se reduzcan de una forma notable sin menoscabo, por supuesto, de la eficacia, no sólo en materia de compra de bienes, sino también en prestaciones de servicios y de contrataciones, también en la utilización más eficiente de los edificios públicos o la eliminación de alquileres cuando sea procedente, cuando se pueda por mejor utilización de los propios inmuebles del sector público. Por tanto, por ahí se pueden obtener ahorros en los gastos de funcionamiento.

En cuanto a los gastos de personal, sin duda alguna también trataremos de un uso más eficiente. De hecho, se está utilizando una amortización parcial de puestos de trabajo, por cuanto la oferta pública de empleo será inferior a las bajas que se producen de manera natural en el número de personas al servicio del sector público.

Me faltaba por decir que el segundo instrumento es el de la elaboración de una nueva ley general presupuestaria, que está en curso. Es realmente complejo, pero creemos que es importante, porque la Ley General Presupuestaria que tenemos es preconstitucional; por supuesto existe un texto refundido, pero no se adapta a las exigencias que tiene hoy una economía con unos cambios enormes que se han producido desde entonces desde el punto de vista del funcionamiento de los mercados, desde el punto de vista de la apertura al exterior y, por supuesto, habida cuenta de la experiencia que hemos tenido en cuanto a ejecución presupuestaria y su desviación en relación con los presupuestos iniciales.

Esperamos que esta nueva ley general presupuestaria esté ya lista a comienzos del próximo ejercicio, con la finalidad de evitar que se produzcan desviaciones en los propios presupuestos que establezcamos ya a partir de los próximos.

Los gastos de funcionamiento, los gastos de transferencias corrientes o subvenciones ligadas a ineficacias en el funcionamiento de empresas públicas, entendemos que por

aquí se pueden hacer importantes ahorros para que no tengan que sufrir los gastos de inversión, como ahora, que los sufren de manera especial con el ajuste de los 850.000 millones, donde una parte muy notable, si exceptuamos los ahorros producidos en prestaciones por desempleo, que ya quedaban liberados, iba a reducir gastos de inversión en los presupuestos prorrogados, y también, naturalmente, en el ajuste de los 200.000 millones de pesetas en un presupuesto ya tomado a lo largo del ejercicio.

De cara al próximo ejercicio, intentaremos hacer unos presupuestos que cumplan con estos criterios, esos objetivos clarísimos que hemos expresado y que son prioritarios, como es el objetivo de convergencia, el objetivo de solidaridad y el objetivo, también complementando sector público y sector privado, de incremento del capital físico-social.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a abrir un segundo turno de intervenciones, con el mismo orden que en la primera ocasión, pero esta vez voy a rogar, sin establecer un límite de tiempo preciso, a los señores portavoces que sean breves, en la medida de lo posible, dado lo avanzado de la hora.

Tiene la palabra el señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Gracias, señor Presidente, por abrir un segundo turno, que me parece imprescindible a la vista de la respuesta del señor Secretario de Estado.

Señor Folgado, lo cortés no quita lo valiente. Usted ha sido aquí recibido cortésmente, deseándole suerte, haciéndole un conjunto de preguntas a las cuales ha hecho usted caso omiso en sus respuestas absolutamente.

Señor Folgado, le aconsejo que se olvide de la poesía y empiece a hacer aritmética; que se olvide de declaraciones huecas y redondas y empiece a contestar las preguntas de los parlamentarios, y anuncio desde ahora mismo, señor Presidente, que el Grupo Socialista solicita una nueva comparecencia del señor Secretario de Estado para que tenga a bien informar al Parlamento de las partidas afectadas por el ajuste de los 200.000 millones de pesetas.

Señor Folgado, le he dicho que intente compatibilizar las previsiones macroeconómicas con los ingresos, que me explique de qué manera, siendo la EPA de marzo superior a su estimación de empleo en media para todo el año, y por lo tanto, suponiendo que el Gobierno espera una caída neta del empleo, de qué manera eso se traduce en términos de previsión presupuestaria de ingresos, y usted me ha largado una poesía preciosa sobre sus intenciones de luchar contra el fraude y mejorar la gestión. Ni una palabra de respuesta.

Señor Folgado, le he preguntado, a continuación, si iban ustedes o no a incorporar los remanentes de crédito de las inversiones del año pasado, y no se ha dignado usted contestar, como si fuera una cuestión baladí. ¿Van o no a incorporar remanentes de crédito de inversión? Porque eso afecta radicalmente a la ejecución del presupuesto de este año.

Señor Folgado, le he preguntado de qué manera piensan ustedes contabilizar los ingresos provenientes de privatiza-

ciones, y me ha soltado usted un discurso confuso, del cual lo único que he podido entender es que tienen la intención de que esos ingresos contribuyan a la capitalización social del país. Me parece muy bien. ¿Podría precisar un poco más?

Le he preguntado cuál es la distribución por conceptos presupuestarios de esta hoja de papel, que lo describe por ministerios y capítulos, y no se ha dignado usted aportar un solo elemento más de información, limitándose a explicar no sé qué historia de lo que pasó con el ajuste de los 800.000 millones de diciembre. ¿Debo entender, señor Folgado, que todavía no tienen ustedes la distribución por conceptos presupuestarios concretos de los 200.000 millones? Si no la tienen, que es lo que se deduce de sus palabras, todavía no hay tal ajuste presupuestario, porque para que lo haya tiene que haber una declaración de no disponibilidad que afecta a un crédito presupuestario concreto. Usted me lo cuenta, y me dice: a éste, o yo saco la conclusión de que todavía, cuarenta días después, ustedes no saben a qué políticas presupuestarias afectan sus recortes. Pero dígamelo, si lo sabe. ¿Es a la vivienda, o son a las transferencias de Renfe? ¿Es a las políticas de saneamiento de aguas o cuáles son? Usted no se ha dignado contestar. ¿No lo sabe? ¿No lo quiere explicar? Tendrá que hacerlo en la próxima comparecencia. Espero que para entonces venga usted con la lección un poco mejor aprendida, o, por lo menos, reconociendo que el Gobierno todavía no ha imputado el ajuste presupuestario por conceptos.

Señor Folgado, hemos pasado del mito de los altos cargos al cuento de los alquileres. Ahora, por lo visto, el problema ya no son los altos cargos; ahora son los alquileres.

Señor Folgado, el gasto corriente de las administraciones públicas, de todas, en el presupuesto son 400.000 millones de pesetas, sobre casi 18 billones; es decir, un 3 por ciento del total. De ese 3 por ciento del total, el gasto en alquileres no llega al 0,3. Y usted me explica que el ajuste del déficit, una vez que han reducido los 5.000 altos cargos, pasará por la reducción de los alquileres ociosos. ¿Se da cuenta de lo vacío de su discurso? ¿Se da cuenta de que ha venido aquí a hacer una poesía apoyada por los clarines y timbales del señor Homs y su mensaje tranquilizador a los mercados, pero que no ha dado ninguna información a la Cámara —ninguna— que no tuviésemos ya sobre el ajuste presupuestario, que lo que nos ha explicado no tiene ninguna consistencia aritmética desde el punto de vista de los planteamientos futuros de reducción del déficit?

Nos alegramos de que quiera usted luchar contra el déficit público, combatiendo el fraude y aumentando la eficacia, pero eso sigue siendo poesía. Bajen de una vez a la realidad, dejen de hacer oposición, dejen de criticar el ajuste de los 800.000 de hace unos meses, dejen de decir, como decía el Secretario de Estado, señor Montoro, que el Impuesto sobre la Renta en España es intolerable e inaceptable, en plena campaña de renta, lo que no pasa de ser sino una incitación al fraude; dejen de hacer la poesía de los que hacen oposición y empiecen a practicar la aritmética de los que tienen que gobernar.

Me parece inaudito, señor Folgado, que usted sea incapaz de explicarnos hoy la distribución por conceptos pre-

supuestarios concretos del ajuste de los 200.000 millones de pesetas; inaudito; y tendrá usted que volver a explicarnos otra vez, procurando esta vez huir de frases genéricas para entrar en lo concreto.

Hoy ustedes, Partido Popular y Convergència i Unió, se han puesto de acuerdo aquí para dirigir un mensaje a los mercados; a eso es a lo que han venido; se han dirigido a los mercados más que a los señores Diputados. Tendrían que haber explicado a la Cámara qué es lo que han hecho, en vez de dirigirse, una y otra vez, a los mercados cantando la excelencia de la situación, seguramente, señor Homs, para recuperar la disciplina inglesa a la que no se sometió en su anterior intervención.

No es de recibo, señor Folgado, su planteamiento de esta mañana. No es de recibo. No ha contestado usted a ninguna pregunta y espero que lo haga en su última intervención, porque, si no lo hiciera, desde ahora mismo queda usted emplazado a venir aquí otra vez a explicarnos lo que hoy no ha sabido o no ha querido explicar (**Rumores.**) Quise decir que solicitaremos una nueva comparecencia del señor Secretario de Estado. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Quiero decir que también nos vemos obligados a contestar lo mismo que el señor Borrell, porque hoy el señor Folgado, con la responsabilidad que ocupa, ha venido a hacer el examen de junio —durante el fin de semana pasado todos los estudiantes, buenos y malos, preparaban los exámenes— y usted hoy lo ha suspendido. Políticamente, esta Comisión y los medios de comunicación nos iremos de aquí sin saber a qué partidas y a qué políticas ha afectado este ajuste, y la comparecencia del señor Folgado era para que explicara esto, así de claro, y, por tanto, me parece imprescindible conocerlo.

No sé si el señor Folgado nos puede decir hoy, como mínimo, en qué tiempo espera que estarán en condiciones de explicar esto. Recuerdo que en la primera pregunta que realizó nuestro Grupo al señor Aznar le sacamos el compromiso de que el primero de junio conoceríamos el recorte presupuestario. ¿Podríamos saber hoy en qué fecha podemos conocer el ajuste presupuestario? Sería bueno saber, de cara a tranquilizar a los mercados, como mínimo, cuándo se va a decidir.

En todo caso, le he formulado cuatro preguntas y usted tampoco me ha contestado. La primera de ellas era: a cuánto ascenderá o qué previsiones tienen ustedes del ahorro en relación a la simplificación de la desburocratización de la Administración y, si ahora es prematuro decirlo, cuándo prevén que se puede hacer y qué previsiones tienen, sobre todo a la vista de lo que ha sido la respuesta por escrito que su Gobierno ha dado a mi pregunta. Es decir, hay un gran dinamismo en este sentido, ahora es prematuro. Pues bien ¿cuándo podrán ustedes contestar esto?

La segunda pregunta hacía referencia a qué ha pasado para que lo que decían que harían no lo hayan hecho. Ustedes decían que harían unas cosas y han hecho otras. ¿Qué ha pasado aquí? Creo que es importante, porque si verda-

deramente ustedes no pueden hacerlo porque la realidad les demuestra que estaban equivocados en lo que decían, díganlo claramente. El Gobierno debe decir qué ha ocurrido aquí.

La tercera pregunta tampoco se ha contestado. Señor Folgado, le he preguntado qué evaluación había hecho el Gobierno del impacto del recorte de inversiones en relación a la creación de puestos de trabajo, ¿o no ha hecho ninguna? Es decir, cuando el Gobierno toma el acuerdo, fundamentalmente, de ajustar en las inversiones públicas, qué evaluación hace de la creación de puestos de trabajo. En este sentido tampoco me ha contestado qué han hecho o qué van a hacer con los remanentes. Yo he dicho antes, si no recuerdo mal, que ustedes dijeron que también los iban a ajustar, a recortar, y quiero saber si esto es así, y que pudiera explicarlo hoy a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Voy a ser muy breve, puesto que no tengo especial interés en observar algunas cuestiones relativas a la intervención de réplica que ha hecho el Secretario de Estado, pero quiero transmitirle que vamos a estar a la expectativa de los desarrollos más inmediatos en la fase de ejecución del presupuesto de 1996 y a la construcción y definición de los elementos que deben definir el presupuesto de 1997.

No quiero entrar en polémica, señor Presidente, con ningún otro portavoz, ni adentrarme en la dialéctica de algún otro interviniente, porque creo que no le hacemos ningún bien a la economía, ni a la sociedad al enzarzarnos en esta Cámara en eficaces o eficientes intervenciones dialécticas. Creo que los mercados están atentos, señor Presidente, a lo que aquí hablamos. Y no lo digo con ninguna actitud preeminente ni con deseo de que seamos nosotros más importantes que nadie. Creo que los mercados están atentos a lo que sucede en esta Comisión de Economía y en la de Presupuestos. Y no quiero hacer ningún llamamiento ni quiero dirigirme a los agentes económicos desde aquí, pero soy muy consciente de que media parte de esta sala está compuesta por profesionales que transmiten a la sociedad lo que nosotros discutimos y hablamos. Yo a eso siempre le he dado mucho valor, porque lo tiene en sí mismos, porque eso forma parte del proceso democrático y del sistema que tenemos en España de administrar las libertades y las responsabilidades públicas.

Yo no quiero quitarle valor a las intervenciones que hacemos los portavoces de los grupos. Al contrario, quiero darle mucho valor y más cuando estamos en un momento en el que creo que a dieciocho meses España se juega el tomar una de las mayores decisiones económicas que van a influir en mayor medida en su futuro desarrollo inmediato. Yo apelo a la responsabilidad de todos los portavoces, porque sé que la tienen, para que seamos muy conscientes de que lo que digamos, discutamos, hablemos y propongamos en esta Comisión y en la de Economía va a tener en los próximos dieciocho meses una gran influencia en lo que la sociedad va a tener que hacer en este mismo período.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Zabalía tiene la palabra.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Voy a ser muy breve también.

Quiero decir que nos encontramos satisfechos con las contestaciones que ha dado el señor Folgado. No sé si debería haber sido el señor Folgado el que tenía que haber comparecido para informar del grado de ejecución del presupuesto, ya que este presupuesto estaba hecho por otro Gobierno anterior, o si hubiese sido mejor que hubiera venido algún representante del Gobierno anterior para que nos explicara esta parte.

Lo que me interesa es el futuro y, respecto del futuro, estoy de acuerdo con los planteamientos que ha hecho. Otra cosa será si eso se puede llevar a efecto; estaremos vigilantes en ese aspecto. Tenemos delante de nosotros el presupuesto del año 1997 y, desde luego, entrar ahora a debatir sobre dónde están o dónde van a ir a parar presupuestariamente esos 200.000 millones de pesetas me parece que es un tema menor. No creo que en estos momentos el análisis del futuro de la economía española tenga que estar supeditada a que estemos aquí debatiendo durante dos horas dónde van a ir esas partidas de esos 200.000 millones de pesetas que, de otra forma, están expresados en una hoja, pero para mí es en estos momentos suficiente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: También voy a ser muy breve.

Me ratifico en lo que he dicho anteriormente en el sentido de que me ha parecido un acto de cortesía importante, por parte de la Secretaría de Estado de Presupuestos, la comparecencia después de cuarenta días de ejercicio de su cargo.

Creo que las explicaciones no sólo han sido suficientes, sino abundantes y han demostrado que la economía va por el camino que debe seguir, desde el punto de vista de una política fiscal, y esto no es tranquilizar a los mercados, esto es hacer una constatación de la realidad y es una constatación importante de que, después de muchos años de una política fiscal desbocada, desquiciada, que algunos llamaban, eufemísticamente, deslizada, hayamos entrado en una nueva fase caracterizada por una disciplina en algo que por sí tiene que ser disciplinado, como es el presupuesto.

Hay que decir, en este sentido, que el Partido Socialista nos ha tenido acostumbrados durante catorce años a dar pocas explicaciones en esta Cámara sobre las modificaciones presupuestarias, sobre los suplementos de créditos, incluso de ajustes anteriores de los Ministerios, como el que efectuó el mismo Partido Socialista estando en el Gobierno y del cual todavía, como muy bien ha dicho el Secretario de Estado, aun habiendo hecho una transmisión de poder desde el punto de vista político ejemplar, sin embargo, desde el punto de vista económico, se les ha olvidado algún papel en el cajón y éste debía ser uno de ellos.

Por tanto, creo que hay que practicar de alguna manera lo que debe ser la cortesía parlamentaria. La Secretaría de

Estado, el nuevo Gobierno lleva cuarenta días trabajando por todos los españoles, y creo que debemos centrarnos todos en la elaboración del presupuesto que yo denomino el presupuesto de Maastricht, el que vamos a discutir aquí en el último trimestre del ejercicio 1996 y que debe entrar en vigor el 1.º de enero de 1997.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Folgado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Pido disculpas por haberseme olvidado la pregunta en relación con las incorporaciones de remanentes de ejercicios anteriores. Se han incorporado 29.275 millones en inversión civil de remanentes de ejercicios anteriores. En Justicia e Interior, 12.436 millones; en Educación, 6.658 millones; en Asuntos Sociales, 1.338 millones y el resto se distribuye entre diversos ministerios en cuantías inferiores. También en inversiones correspondientes al Ministerio de Defensa se han hecho incorporaciones de remanentes de ejercicios anteriores.

A mí me sorprenden, señoría, algunas afirmaciones. Nosotros llegamos a adquirir esta responsabilidad a comienzos de mayo y vimos que no había las aplicaciones presupuestarias correspondientes de Justicia e Interior, de Defensa, de relaciones financieras con las Comunidades Europeas porque no habían remitido el expediente de declaración de no disponibilidad y era cuatro meses más tarde. Ministerios con expediente de declaración de no disponibilidad pendiente de aprobación —porque hay un proceso de aprobación— estaban Asuntos Exteriores y Trabajo y Seguridad Social. Meses después de haber tomado la decisión de no disponibilidad de los 850.000 millones no se habían hecho los ajustes correspondientes en todas estas secciones, meses más tarde, repito. Nosotros hemos tenido que hacer ahora esas aplicaciones presupuestarias y sobre ellas, que quede bien claro, se hacen otras nuevas de 200.000 millones, porque estos 200.000 millones no caen del aire, sino que caen sobre un presupuesto prorrogado que tiene una no disponibilidad de 850.810 millones y aplicamos 200.000 más, con el agravante de que en un 50 por ciento no estaban hechas las aplicaciones presupuestarias cuatro meses más tarde.

Nosotros, desde luego, estamos intentando por todos los medios hacer esos ajustes con toda rapidez, pero sabe muy bien S. S., naturalmente lo sabe por la propia experiencia, que eso ahora lleva tiempo, y lo haremos sin ninguna duda.

En cuanto al incremento del empleo por las medidas, naturalmente es imposible, si no se quiere caer en frivolidad, dar una cifra concreta. En economía hay mucha incertidumbre. Lo que sí podemos hacer es sembrar, y eso es lo que estamos haciendo, o lo intentamos humildemente: tratar de aplicar una política presupuestaria que genere confianza en los mercados; siendo disciplinada, austera en el gasto, lograr el objetivo de déficit público y en ello pondremos todo el interés del mundo. Va en ello toda la credi-

bilidad de los mercados y, desde luego, libertad absoluta de movimiento de capitales; es prácticamente imposible actuar de otra manera si no se es irresponsable en la acción de Gobierno. Tenemos que lograr pagar menos tipos de interés de lo que hemos estado pagando, ganando confianza. Durante muchos años hemos estado muy penalizados en costes financieros no ya por la acumulación de déficit históricos muy crecientes y, por consiguiente, acumulación de deuda, sino por unos tipos de interés en relación con los países de referencia, con los cuales tenemos que luchar y competir a cuerpo descubierto porque ya no hay ningún tipo de barreras arancelarias, fiscales, etcétera, unos tipos de interés de 3, 4 ó 5 puntos por encima del empresario alemán, del consumidor alemán o del Gobierno alemán, y cada punto son muchas decenas de miles de millones de pesetas. Esto aplicado a capitalizar un país es lo que hace que progrese, pero para eso hay que generar confianza, y, si no, cerramos las puertas. Con puertas abiertas, con libertad absoluta de movimiento de capitales, pulsando botones, moviéndose cientos de miles de millones cada segundo no hay más remedio que generar confianza, y el principal instrumento de política económica en el cual tenemos que centrar esta generación de confianza es en la política presupuestaria, porque a través de él se controlan y asignan recursos por un importe cercano al 50 por ciento del producto nacional al nivel del conjunto de administraciones públicas.

Creemos que por encima de cifras concretas, específicas, que ya nos la irá dando la economía, está una política de Gobierno que genere confianza, y, habida cuenta de cómo se están comportando los mercados y de cómo está empezando a funcionar la economía por algunos indicadores en mayo y en comienzos de junio, yo diría que la primera piedra la hemos puesto muy firme.

— **APROBACION DE LA CELEBRACION, EN SU CASO, DE LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR BAREA TEJERO, DIRECTOR DE LA OFICINA DEL PRESUPUESTO, EL PROXIMO JUEVES DIA 27 DE JUNIO PARA INFORMAR SOBRE EL GRADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, ASI COMO DE LAS PREVISIONES PARA EL AÑO 1996, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Nos queda un último punto del orden del día, la aprobación de la comparecencia de don José Barea, como Director de la Oficina del Presupuesto, para el próximo jueves, día 27 de junio. Hasta ahora no hemos podido conseguir mejor horario, comenzando la sesión de la Comisión inmediatamente después de que termine la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados. Pide la palabra el señor Borrell; la tiene S. S.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Presidente, he pedido la palabra para sumarme a la aprobación de esta comparecencia en la fecha que propone el Presidente, pero

también, si me permite, para dejar constancia de que el Grupo Socialista está absolutamente insatisfecho de las explicaciones del señor Secretario de Estado, que en su segunda vuelta tampoco ha aportado ningún elemento de información, y luego a la Presidencia que prepare una próxima reunión de la Mesa para fijar una nueva presencia del señor Folgado, si los grupos tienen a bien aprobarlo. **(El señor López-Amor García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Con la venia del Presidente, para decir que, según tengo entendido, las comparecencias se deciden de forma conjunta entre la Mesa y los portavoces. Nuestro grupo estima en principio —y así debe hacerlo público— que la comparecencia del señor Barea no procede porque en este momento el señor Barea, como todo el mundo conoce por el «Boletín Oficial del Estado», no es más que un asesor del Presidente del Gobierno y un asesor que tiene como objetivo no sólo asesoramiento en materia económica sino asesoramiento en materia de seguimiento presupuestario.

Por tanto, yo creo que, para no duplicar lo que son funciones que, además, el señor Barea no tiene desde el punto de vista competencial y orgánico, no procede desde nuestro punto de vista y desde la postura política que sostiene nuestro grupo la comparecencia del señor Barea.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre esta última intervención me piden la palabra los señores Borrell, Homs, Saura y Zabala. Voy a concederla por el orden en que me la han pedido.

Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Creo que la comparecencia del señor Barea ya fue aprobada en la reunión de Mesa y portavoces, fue aprobada y estábamos pendientes de fijar la fecha en función de la disponibilidad de sala. Eso es lo que yo creo recordar. Nos reunimos Mesa y portavoces, alguien levantaría acta de esa reunión. Creo que está aprobada ya.

En segundo lugar, decir que el señor Barea es un mero asesor... El señor Barea es un Secretario de Estado, un Secretario de Estado, Jefe de la Oficina Presupuestaria de la Presidencia del Gobierno, que todos los días opina *urbi et orbe* sobre todo, y creo que éste es un excelente lugar para venir a que nos cuente lo que tantas ganas tiene aparentemente de contar. Lo que ya no puede ser, señor López-Amor, es que quien venga, no cuente nada, y el que lo cuenta todo, no venga. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Homs tiene la palabra.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Presidente, en la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces el Partido Socialista pidió que en esta sesión de hoy compareciera el señor Barea. Nuestro grupo dejó constancia en aquel momento de que era casi imposible por razones de tiempo sustanciar

dos comparecencias en la sesión de hoy, como se pone prácticamente de manifiesto en estos momentos, e indicó que se sustanciara ahora la comparecencia del Secretario de Estado y que en una segunda convocatoria de la Comisión de Presupuestos ya incorporaríamos la comparecencia del señor Barea, pero en aquel momento, en la reunión de la Mesa y los portavoces no quedó aprobada la comparecencia del señor Barea, sino que mi grupo manifestó en aquella ocasión que en la siguiente convocatoria la Mesa y Junta de Portavoces decidieran la incorporación de la comparecencia del señor Barea y si se hace así, mi grupo no tendrá inconveniente en que se incorpore dicha comparecencia. Lo que pasa es que creo que eso lo tiene que resolver la reunión siguiente de Mesa y portavoces. En consecuencia, señor Presidente, ruego que proceda usted a convocar cuando sea oportuno la reunión de Mesa y portavoces y decidamos qué día vamos a convocar la Comisión de Presupuestos y no retengamos ahora más a los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Me cuesta entender lo que está pasando aquí. Me parece que lo fácil de decidir —ya lo ha propuesto el Presidente de la Comisión— es que el día 27, en función de este aplazamiento por razones técnicas que también ha explicado el señor Homs, nos viéramos en la Comisión de Presupuestos y que el señor Barea hiciera su comparecencia. Por tanto, rogaría que tomáramos este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, no voy a decir aquí lo que comentamos en la reunión de Mesa y portavoces porque me imagino que estará recogido en algún sitio. Por tanto, obvio volver a debatir lo que se dijo. Allí, se comentó la posibilidad o conveniencia de comparecencia del señor Barea. Yo me pronuncié en aquel entonces y aunque admito lo que diga la mayoría, vuelvo a repetir, desde un punto de vista personal, que creo que tenemos que aprovechar el tiempo en esta legislatura y no volver a traer personas para tratar de los mismos temas, primero, porque no tenemos ni sala para reunirnos; segundo, porque, desde mi óptica personal, estoy en un montón de comisiones y tengo mucho trabajo. Lo que no quiero es repetir esta comparecencia con otro señor para que me diga algo parecido.

Por tanto, en aras a la racionalidad, a la agilidad y al trabajo efectivo del Parlamento, mi punto de vista lo di entonces y lo repito hoy. De todas formas, me acojo a lo que en aquella reunión de Mesa y portavoces se dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LOPEZ-AMOR GARCIA**: Muy brevemente, para decir que no se tomó ningún acuerdo en el sen-

tido de explicitar el punto número 4. Evidentemente, en una reunión *ad hoc* de Mesa y Junta de Portavoces, podremos tomar esa decisión o cualquier otra, pero no está tomada ni se puede tomar en este acto.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a aclarar a SS. SS. lo que se decidió en la reunión de la Mesa con los portavoces. Se decidió aceptar la comparecencia del Secretario de Estado, que hoy ha comparecido, y fijar para el jueves día 27 una segunda comparecencia del señor Barea, pero éramos conscientes de que no teníamos capacidad legal para formular esa convocatoria. Por ese motivo, el letrado ha puesto en el orden del día de hoy, como segundo punto y después de la delegación, la aprobación mediante asentimiento por parte de la Comisión de su comparecencia, aunque era ya con su presencia física.

A pesar de que el acuerdo de comparecencia del señor Barea para el jueves 27 tenía la misma entidad, es decir tenía que ser ratificada por el pleno de la Comisión y ya que no habiendo sido avisada la votación no sería oportuno efectuarla otra vez formalmente, porque ahora sí tienen de-

legación formal la Mesa y los portavoces, voy a convocar la Mesa y los portavoces para que debatan el punto del orden del día. Si no, lo que tendría que hacer es ponerlo a votación en este momento, pero me parece que es más oportuno que convoque la Mesa y los portavoces para que decidan sobre el tema y apliquemos, en su caso, la fórmula de delegación genérica en la Mesa más portavoces que aprobamos y que hoy hemos ratificado por asentimiento.

Para no perder el tiempo, si así lo decidieran los componentes de la Mesa y portavoces, vamos a intentar convocar para mañana mismo por la mañana. Sugiero las diez de la mañana porque supongo que no se interferirá con otras comisiones. También puede ser a última hora, pero las comisiones que empiezan a media mañana no suelen haber terminado a esta hora. Si queremos la asistencia de los miembros de la Mesa y portavoces, creo mejor que reservemos las diez de la mañana y, con la máxima brevedad posible, resolvamos el problema.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.